

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 94^a, en miércoles 29 de noviembre de 2017
(Ordinaria, de 10.42 a 13.52 horas)

Presidencia de los señores Jaramillo Becker, don Enrique, y
Sabag Villalobos, don Jorge.

Presidencia accidental de los señores Andrade Lara, don Osvaldo, y
Silber Romo, don Gabriel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	7
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	11
III. ACTAS	11
IV. CUENTA	11
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	12
V. ORDEN DEL DÍA.....	12
CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11175-01) [CONTINUACIÓN].....	12
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	63
INCREMENTO DE FISCALIZADORES EN LAS COMPÍN PARA AGILIZACIÓN DE VISADO DE LICENCIAS MÉDICAS (N° 995).....	63
CREACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA DEPORTISTAS DE FÚTBOL AMATEUR (N° 997)	65
VII. INCIDENTES.....	67
VIII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica el Capítulo XV de la Constitución Política de la República”. Boletín N° 11173-07. (916-365), y	
2. “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° 11370-07. (915-365).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Aprueba el Acuerdo de Sede entre el Gobierno de la República de Chile y la Entidad Binacional para el Proyecto “Túnel Internacional Paso de Agua Negra” (Ebitan), suscrito en Santiago el 6 y 9 de enero de 2017”. Boletín N° 11218-10. (238/SEC/17).	
4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios”. Boletín N° 11012-13. (240/SEC/17).	

5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con enmiendas, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “simple”, que “Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, Indespa.”. Boletín N° 9689-21. (239/SEC/17).
6. Informe de la Comisión de Ciencias y Tecnología recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Modifica la ley N° 19.132, de Televisión Nacional de Chile”, en tercer trámite constitucional. Boletín N° 6191-19.

IX. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Fuentes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 29 de noviembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2017.

2. Oficio:

- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que el diputado señor Urizar integrará la delegación que participará en el XLIX período ordinario de sesiones del Parlamento Andino, que se llevará a cabo desde el 4 al 6 de diciembre de 2017, en la ciudad de Bogotá, Colombia (368).

Respuestas a oficios varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (649 al 34253).

X. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Chahin, don Fuad. Situación actual de la tramitación de la solicitud para acogerse a los beneficios de la ley sobre exonerados políticos presentada por el señor Víctor Manuel Lepuman Calbul. (36776 de 27/11/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Chahin, don Fuad. Informe sobre las solicitudes de traslado a la Región de La Araucanía de los funcionarios señores Mario Alejandro Peñailillo Iturra, Freddy Ariel Escobar Zapata, Daglas Pinilla Guajardo, Álvaro Gonzalo Astete Basualto, Felipe Rafael Calabrano Rojas y Felipe Andrés Alarcón Balboa. Asimismo, estudie y de respuesta a la apelación de la destitución del señor Patricio Hernán Calderón Muñoz. (36777 de 27/11/2017). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Fechas en que se han practicado las inspecciones periódicas y el reconocimiento de naves que prestan servicios en el sector acuícola nacional, a que se refiere el artículo 129 del decreto supremo N° 146 que aprueba el Reglamento para la construcción, reparaciones y conservación de las naves mercantes y especiales mayores y de artefactos navales, sus inspecciones y reconocimiento. Asimismo, precise la oportunidad en que se publicará el nuevo Reglamento de formación y titulación del personal embarcado. (36778 de 27/11/2017). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Bellolio, don Jaime. Solicita informe de la situación de don Sergio Quezada Medina, a quien no se le habrían cursado licencias médicas presentadas hace ocho meses, informando su estado de tramitación y las medidas que sea adoptarán para efectuar el pago correspondiente. (36779 de 27/11/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Núñez, don Daniel. Resoluciones y pronunciamientos emitidos en relación con el Proyecto Minera Teck Carmen de Andacollo, especialmente respecto de la solicitud de participación ciudadana y la declaración de impacto ambiental, en los términos que requiere. (36782 de 28/11/2017). A Servicio de Evaluación Ambiental.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación actual de la postulación de la señora Audolia del Carmen Conejeros Lonconado, de la ciudad de Angol, para acceder al subsidio a la vivienda, indicando las razones que le habrían impedido obtener este beneficio anteriormente. (36793 de 28/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado actual de ejecución de la resolución N° 1655/150/31519, respecto de la señora Erika Sanders Acosta para tramitar el montepío luego del fallecimiento de su madre en junio del presente año. (36794 de 28/11/2017). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Motivos del retraso de las autorizaciones para que los Trabajadores Independientes de Transporte Escolar de Angol, puedan trasladar a personas que laboran en el área frutícola, en los términos que requiere. (36795 de 28/11/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de La Araucanía.
- Diputado Chahin, don Fuad. Actual situación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, en los términos que requiere. (36796 de 28/11/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la autoridad sanitaria de Antofagasta inicie una fiscalización a un buque perteneciente a la empresa “Tres Chilotas Spa” con nombre desconocido, que se encontraría recalado en el puerto de Mejillones, en los términos que requiere. (36798 de 28/11/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de iniciar una fiscalización a un buque perteneciente a la empresa “Tres Chilotas Spa” con nombre desconocido, que se encontraría recalado en el puerto de Mejillones, por las razones y en los términos que requiere. (36799 de 28/11/2017). A Dirección del Trabajo.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de iniciar una fiscalización a un buque perteneciente a la empresa “Tres Chilotas Spa” con nombre desconocido, que se encontraría recalado en el puerto de Mejillones, por las razones y en los términos que requiere. (36800 de 28/11/2017). A Armada de Chile.
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado actual de cumplimiento de la Resolución Exenta N° 4234 del 9 de junio de 2003, que dispondría la reapertura y despeje el camino público F-30-E y la carretera F-190, tramo Quintero-Concón, indicando las posibles soluciones para su ejecución. (36801 de 28/11/2017). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 97 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Sergio Aguiló Melo	VII	IC	37	A
Miguel Ángel Alvarado Ramírez	X	PPD	58	A
Jenny Alvarez Vera	VII	PS	38	A
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	IV	UDI	9	A
Osvaldo Andrade Lara	RM	PS	29	A
Claudio Arriagada Macaya	RM	DC	25	A
Pepe Auth Stewart	RM	IND	20	MO
Ramón Barros Montero	VI	UDI	35	A
Germán Becker Alvear	IX	RN	50	A
Jaime Bellolio Avaria	RM	UDI	30	A
Bernardo Berger Fett	XIV	RN	53	A
Gabriel Boric Font	XII	IND	60	LM
Pedro Browne Urrejola	RM	IND	28	A
Cristián Campos Jara	VIII	PPD	43	MO
Karol Cariola Oliva	RM	PC	19	A
Lautaro Carmona Soto	III	PC	5	A
Loreto Carvajal Ambiado	VIII	PPD	42	A
Juan Luis Castro González	VI	PS	32	A
Guillermo Ceroni Fuentes	VII	PPD	40	A
Fuad Chahin Valenzuela	IX	DC	49	A
Marcelo Chávez Velásquez	VIII	DC	45	A
Daniella Cicardini Milla	III	PS	5	A
Juan Antonio Coloma Alamos	RM	UDI	31	A
Aldo Cornejo González	V	DC	13	A
Felipe De Mussy Hiriart	X	UDI	56	A
Rojo Edwards Silva	IX	IND	51	A
Sergio Espejo Yaksic	VI	IND	35	A
Marcos Espinosa Monardes	II	PRSD	3	A
Fidel Espinoza Sandoval	X	PS	56	MO
Daniel Farcas Guendelman	RM	PPD	17	A
Ramón Farías Ponce	RM	PPD	25	LM
Maya Fernández Allende	RM	PS	21	A
Iván Flores García	XIV	DC	53	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Iván Fuentes Castillo	XI	IND	59	PMP
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	XIV	RN	54	A
Sergio Gahona Salazar	IV	UDI	7	A
René Manuel García García	IX	RN	52	A
Cristina Girardi Lavín	RM	PPD	18	A
Joaquín Godoy Ibáñez	V	AMPL	13	I
Rodrigo González Torres	V	PPD	14	LM
Romilio Gutiérrez Pino	I	UDI	2	A
Hugo Gutiérrez Gálvez	VII	PC	39	A
Gustavo Hasbún Selume	RM	UDI	26	A
Javier Hernández Hernández	X	UDI	55	A
Marcela Hernando Pérez	II	PRSD	4	A
María José Hoffmann Opazo	V	UDI	15	A
Giorgio Jackson Drago	RM	REVD	22	A
Enrique Jaramillo Becker	XIV	PPD	54	A
Carlos Abel Jarpa Wevar	VIII	PRSD	41	A
Tucapel Jiménez Fuentes	RM	PPD	27	MO
José Antonio Kast Rist	RM	IND	24	I
Felipe Kast Sommerhoff	RM	EVOP	22	A
Issa Kort Garriga	VI	UDI	32	A
Joaquín Lavín León	RM	UDI	20	A
Luis Lemus Aracena	IV	PS	9	A
Roberto León Ramírez	VII	DC	36	A
Felipe Letelier Norambuena	VI	PPD	33	A
Pablo Lorenzini Basso	VII	DC	38	A
Javier Macaya Danús	VI	UDI	34	MO
Rosauro Martínez Labbé	VIII	RN	41	D
Patricio Melero Abaroa	RM	UDI	16	A
Daniel Melo Contreras	RM	PS	27	A
Fernando Meza Moncada	IX	PRSD	52	LM
Vlado Mirosevic Verdugo	XV	PL	1	A
Andrea Molina Oliva	V	UDI	10	PMP
Cristián Monckeberg Bruner	RM	RN	23	A
Nicolás Monckeberg Díaz	RM	RN	18	A
Manuel Monsalve Benavides	VIII	PS	46	MO
Celso Morales Muñoz	VII	UDI	36	A
Juan Enrique Morano Cornejo	XII	DC	60	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Claudia Nogueira Fernández	RM	UDI	19	A
Iván Norambuena Farías	VIII	UDI	46	A
Marco Antonio Núñez Lozano	IV	PPD	8	A
Daniel Núñez Arancibia	V	PC	11	MO
Paulina Núñez Urrutia	II	RN	4	A
Sergio Ojeda Uribe	X	DC	55	A
José Miguel Ortiz Novoa	VIII	DC	44	A
Clemira Pacheco Rivas	VIII	PS	45	PC
Denise Pascal Allende	RM	PS	31	A
Diego Paulsen Kehr	IX	RN	49	A
José Pérez Arriagada	VIII	PRSD	47	A
Leopoldo Pérez Lahsen	RM	RN	29	APLP
Jaime Pilowsky Greene	RM	DC	24	A
Roberto Poblete Zapata	VIII	IND	47	A
Yasna Provoste Campillay	III	DC	6	A
Jorge Rathgeb Schifferli	IX	RN	48	A
Ricardo Rincón González	VI	DC	33	A
Gaspar Rivas Sánchez	V	IND	11	A
Alberto Robles Pantoja	III	PRSD	6	A
Luis Rocafull López	XV	PS	1	A
Karla Rubilar Barahona	RM	IND	17	MO
Jorge Sabag Villalobos	VIII	DC	42	A
Marcela Sabat Fernández	RM	RN	21	A
René Saffirio Espinoza	IX	IND	50	A
Raúl Saldívar Auger	IV	PS	7	A
David Sandoval Plaza	XI	UDI	59	A
Alejandro Santana Tirachini	X	RN	58	A
Marcelo Schilling Rodríguez	V	PS	12	A
Alejandra Sepúlveda Orbenes	VI	IND	34	A
Gabriel Silber Romo	RM	DC	16	A
Ernesto Silva Méndez	RM	UDI	23	MO
Leonardo Soto Ferrada	RM	PS	30	A
Arturo Squella Ovalle	V	UDI	12	A
Jorge Tarud Daccarett	VII	PPD	39	A
Guillermo Teillier Del Valle	RM	PC	28	A
Víctor Torres Jeldes	V	DC	15	A
Renzo Trisotti Martínez	I	UDI	2	A

Diputado	Región	Partido*	Distrito	Asistencia**
Joaquín Tuma Zedan	IX	PPD	51	A
Marisol Turres Figueroa	X	UDI	57	A
Jorge Ulloa Aguillón	VIII	UDI	43	A
Christian Urizar Muñoz	V	PS	10	A
Osvaldo Urrutia Soto	VII	UDI	40	PMP
Ignacio Urrutia Bonilla	V	UDI	14	A
Camila Vallejo Dowling	RM	PC	26	ALP
Patricio Vallespín López	X	DC	57	MO
Enrique Van Rysselberghe Herrera	VIII	UDI	44	A
Mario Venegas Cárdenas	IX	DC	48	A
Germán Verdugo Soto	VII	RN	37	A
Matías Walker Prieto	IV	DC	8	A
Felipe Ward Edwards	II	UDI	3	A

-Concurrieron, además, el ministro de Agricultura, señor Carlos Furche Guajardo, y el director ejecutivo de Conaf, señor Aarón Cavieres Cancino.-

* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

** *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.42 horas.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 84ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 85ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, de acuerdo con el punto 3 de la Cuenta, el Senado aprobó con modificaciones el proyecto, iniciado en mensaje, que establece normas que incentivan mejoras de las condiciones de remuneraciones y empleo de los trabajadores que se desempeñan en empresas que prestan servicios externalizados a las municipalidades, en recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos domiciliarios. Quiero saber si la magnitud de las modificaciones amerita que sean conocidas directamente por la Sala o si valdría la pena que primero sean tratadas en una sesión por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Las modificaciones del Senado a ese proyecto pasarán directamente a la Sala, señor diputado. El proyecto no contiene mayores objeciones ni indicaciones.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, lo pregunto porque en ocasiones ha ocurrido que cuando las modificaciones del Senado son de cierta entidad, la Sala ha tomado la decisión de que primero sean conocidas por la comisión técnica respectiva.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- No es el caso, estimado colega.

-o-

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, quiero saber si en la sesión de hoy se votará el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, que figura en el primer lugar de la Tabla.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señora diputada, los Comités Parlamentarios acordaron que hoy se votará ese proyecto.

-o-

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Hago presente que las siguientes comisiones sesionarán en forma simultánea con la Sala: Comisión de Hacienda, de 11.00 a 12.45 horas, y Comisión de Bomberos, de 11.00 a 12.00 horas.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios el día martes 28 de noviembre, bajo la presidencia del diputado señor Fidel Espinoza, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Despachar en la sesión de hoy el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (boletín N° 11175-01).

2. Autorizar a los diputados que no alcancen a hacer uso de la palabra en la discusión del referido proyecto a que inserten sus discursos en el Boletín de Sesiones.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11175-01) [CONTINUACIÓN]

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 92ª de la presente legislatura, en 28 de noviembre de 2017, oportunidad en que se rindieron los informes de las comisiones Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; de Recursos Hídricos y Desertificación, y de Hacienda,

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el director ejecutivo de la Conaf, señor Aarón Cavieres?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Diego Paulsen.

El señor **PAULSEN**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Agricultura y al director nacional de la Conaf.

Estamos ante un proyecto de ley bastante esperado por los funcionarios de la Conaf y por quienes representamos a las regiones de mayor relevancia en el mundo forestal. Finalmente, el gobierno decidió enviarlo a tramitación después de que tuvo lugar una de las tragedias más grandes que ha sufrido nuestro país en materia de incendios forestales. En efecto, según informes enviados desde la Conaf, más de 500.000 hectáreas resultaron quemadas, lo que significó una tremenda pérdida para nuestro patrimonio forestal.

Cuando ingresó a tramitación la iniciativa, le dedicamos bastante tiempo a su estudio. Así, en la comisión recibimos a rectores de universidades, a especialistas del área; a representantes del Colegio de Ingenieros Forestales de Chile, de sindicatos de trabajadores, etcétera. Sin embargo, me llamó la atención que se dejara fuera de esas audiencias a nuestros brigadistas.

La discusión estuvo marcada por temas como las condiciones del traspaso de los funcionarios y el traspaso de competencias al nuevo servicio, en el marco de la iniciativa en estudio, ya que el gobierno decidió tramitar el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal en forma paralela con el que crea el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el primero de los cuales fue remitido a nuestra Corporación, y el segundo, al Senado.

A mi juicio, el proyecto no entrega las garantías suficientes para el sector. A pesar de que representa un avance sustantivo, no garantiza el cumplimiento de las expectativas que tenemos para el mundo forestal, sobre todo en lo que se refiere a la protección de nuestras áreas silvestres.

Por ello, en la comisión presentamos varias indicaciones para modificar algunas disposiciones, y ahora solicitamos algunas votaciones separadas. Se trata de disposiciones que, desde ya, anuncio que votaré en contra.

Valoro que el director nacional de la Conaf haya presentado una nueva redacción para el artículo que pretendía dejar amarrados a muchos funcionarios, texto que me hizo llegar ayer.

Anuncio que aprobaremos el proyecto en general, pues tengo la absoluta convicción de que significa un avance sustancial respecto de lo que tenemos hoy. Solo faltó regular algunos puntos -fue una de las grandes discusiones- relacionados con las formaciones vegetacionales.

En el artículo 2º se regula lo relacionado con las formaciones vegetacionales. Al respecto, se deja al Servicio Nacional Forestal sin la función de preservación, por ejemplo, de los bosques de araucarias y cipreses, porque no están considerados dentro de estas formaciones.

Como el señor director sabe, una de las discusiones más duras que di en la comisión se relaciona con el artículo 2°, que dispone que “El Servicio tendrá por objeto la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y uso sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a éstas”. El problema radica en que incluso la pradera de pasto que está en el campo podría ser considerada formación vegetacional, según la definición que se presentó durante la discusión del proyecto en la comisión.

También llama la atención la redacción de la letra f) del artículo 3, que establece: “f) Zonas de interfaz urbano-rural: zonas definidas en los planes regionales de ordenamiento territorial y/o planes reguladores o planes seccionales, en las que una formación vegetacional entra en contacto con sectores edificados en áreas rurales o con áreas urbanas.”.

Al respecto, queda en la nebulosa qué pasará con aquellas personas que tienen una propiedad que se encuentra contigua a un bosque. La indefensión y preocupación de aquellos propietarios también es un tema que salta a la vista. A mi juicio, debemos ver la forma de entregarles la certeza jurídica de que no van a tener complicaciones cuando, por ejemplo, quieran construir una casa habitación en su terreno.

Reitero que vamos a aprobar en general el proyecto, pues constituye un avance sustancial respecto de la actual legislación. No obstante, quedan pendientes puntos centrales.

Finalmente, como sabemos, se aproxima la llegada de un verano bastante caluroso y riesgoso -tenemos mucho pasto en nuestras praderas y bosques-, por lo que hago un llamado para que, de una vez por todas, tengamos la capacidad de enfrentar una de las grandes deudas que ha tenido la Conaf en estos últimos cuatro años, cual es el combate de los incendios forestales.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco que se encuentren presentes el ministro de Agricultura y el director de la Conaf.

Entrando en materia, deseo resaltar la relevancia del proyecto en discusión. Al respecto, cabe destacar que debido a resoluciones de la Contraloría, el sector forestal se encuentra prácticamente paralizado desde el punto de vista del fomento. Sabemos que no hemos podido legislar para entregar los recursos y los instrumentos necesarios para el fomento.

Por eso es tan importante el proyecto de ley en estudio, que venimos pidiendo desde hace años.

Sé que la iniciativa presenta muchas dificultades y falencias, pero desde el punto de vista de lo que se necesita constituye un tremendo avance. Por eso, sé que el diputado Diego Paulsen la votará a favor.

La idea es relevar la importancia del sector forestal.

En relación con la Conaf, podemos decir que su ambigüedad y su carácter híbrido no nos llevaba a ninguna parte.

Por otra parte, deseo agradecer profundamente a todas las personas que concurrieron a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, donde sostuvimos más de cincuenta sesiones y audiencias para llevar a cabo el trabajo que los colegas están chequeando en sus pupitres.

Deseo agradecer de manera especial a todos los trabajadores de la Conaf -profesionales, técnicos y brigadistas- que estuvieron presentes en las sesiones. Asimismo, a los representantes de universidades e instituciones privadas que concurrieron a darnos su opinión, la cual fue muy relevante, y a los representantes de los sindicatos del Instituto Forestal (Infor), quienes asistieron a diferentes sesiones de la comisión.

Sé que muchos funcionarios de la Conaf nos están viendo a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados. A ellos les repito que para nosotros lo más importante es la protección de los trabajadores y trabajadoras del sector. Incluso más, en algunas oportunidades tuvimos que suspender la respectiva sesión cuando no se lograba conciliar un acuerdo con trabajadores y sindicatos. La idea era posibilitar que el gobierno alcanzara un acuerdo que nos permitiera seguir avanzando en la discusión.

Llevamos a cabo sesiones especiales y a puertas cerradas con los trabajadores. A mi juicio, con ellos se logró un acuerdo en la mayor parte de los puntos.

A propósito, deseo expresar a un sindicato en particular, que nos escribió para hacernos presente su posición, que existen diferencias en algunas materias; pero, ¡ojo!, esas diferencias se suscitaron debido a las indicaciones que ingresó el Ejecutivo durante la tramitación del proyecto en la Comisión de Hacienda, que espero que hoy sean rechazadas por la Sala, de manera que se mantenga el texto que despachó la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural tras la realización de más de cincuenta sesiones y audiencias.

Estuve presente durante la discusión que se llevó a cabo en la Comisión de Hacienda. Lamentablemente, las modificaciones introducidas en dicha instancia no van en la línea del acuerdo que se selló con los trabajadores en la Comisión de Agricultura, que nos comprometimos a defender en la Sala.

Por eso, presentamos catorce indicaciones, que pretendemos que sean aprobadas -a lo menos algunas-, las cuales en su mayoría son más bien de rectificación metodológica, es decir, no abordan aspectos de fondo.

Asimismo, vamos a renovar una indicación que para nosotros es importantísima, pues se debe entender que el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado debe seguir estando, en forma permanente, bajo el cuidado, administración y supervigilancia de los funcionarios de la Conaf, tal como ha ocurrido por más de cincuenta años.

Por lo tanto, tengo un punto de vista completamente distinto al de los que han planteado que aquello no forma parte de la discusión, porque dice relación con una nueva institucionalidad, a la que se propone entregar funciones que hay que fortalecer y complementar.

Para nosotros es fundamental que hoy quede establecido, en esta Sala y en la presente legislatura, que la administración y supervigilancia del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado debe quedar, sí o sí, al interior del Ministerio de Agricultura y de la Conaf, porque son los organismos que tienen experiencia, capacidad e historia en relación con esa función.

Por lo tanto, para muchos de nosotros -para más de treinta diputados en esta Sala- la indicación que presentamos no es inadmisibles, porque dice relación con una función que ya tiene la Conaf; solo la estamos fortaleciendo. Simplemente, estamos diciendo que aquí no hay ninguna discusión al respecto y que la administración y supervigilancia del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas están radicadas al interior de la Conaf, y queremos seguir fortaleciendo esa función. Ese es un aspecto que consideramos fundamental.

Otra indicación que para nosotros también es muy relevante, porque nos preocupamos de escuchar a los trabajadores de la Conaf y del Infor, es la que plantea que todo lo referido a la

investigación científica debe permanecer en el Infor. Para nosotros, sobre eso no hay discusión ni doble estándar.

Para mayor claridad en cuanto a ese punto, en relación con el servicio que se propone crear, es como si yo dijera que el Indap va a tener funciones de investigación parecidas a las del Inia. Eso no corresponde. El ministro y el director ejecutivo que están sentados en esta Sala piensan así, pero la interpretación que se haga hoy tiene que quedar establecida para treinta años de historia de la nueva institucionalidad. Ninguno de nosotros estaremos sentados aquí para ese tiempo, de manera que no queremos que se pueda generar una doble interpretación de los hechos. Lo científico debe quedar radicado en el Infor, porque el fomento productivo y lo referido a los incendios forestales es tan importante para el país que no podemos entregarle tres o cuatro funciones más que no tienen que ver con la *expertise* de ese organismo. ¡Así de simple! ¡Así de sencillo! Hagamos las cosas como corresponde: el Ministerio de Agricultura es uno solo, de modo que los organismos adscritos a esa cartera deben complementarse, y no competir en funciones.

Asimismo, consideramos muy importante que se entienda que quisimos crear esta institucionalidad no solo para abordar todo lo relacionado con los incendios forestales. Desafortunadamente, fueron los incendios forestales los que nos permitieron hacer entender al Ejecutivo, particularmente al ministro de Hacienda de la época, señor Rodrigo Valdés, que esto era importante de hacer, que era vital para el sector forestal, porque de lo contrario estaríamos prácticamente paralizados en el sector forestal. Y lo entendió porque vinieron los incendios, porque no le quedó más alternativa que entender.

Al respecto, las disposiciones en materia de incendios forestales que se propone establecer pueden tener muchos errores, pero quiero que el director ejecutivo de la Conaf sepa que nunca en esta Sala, en los años que llevo como diputada, se había entregado a un director nacional tantas atribuciones como las que hoy se propone establecer. De hecho, mediante el artículo 22 del proyecto, estamos entregando al director nacional del Servicio Nacional Forestal atribuciones que le posibilitarán pasar por sobre toda la institucionalidad fiscalizadora para tomar las decisiones que tenga que adoptar. Si la Presidenta de la República le dice: “¡Actúe!”, podrá actuar sin necesidad del chequeo previo de la Contraloría, de la Dipres e, incluso, del ministro de Hacienda, sea quien fuere, y tendrá los recursos para eso. No va a haber ninguna justificación que impida el actuar rápido, ágil, eficiente y eficaz del director nacional.

Lo anterior es muy importante, pues va a significar que si ocurre un incendio el director nacional podrá actuar de inmediato y contratar todos los tipos de aviones y helicópteros que quiera, para sacar agua de donde quiera, con el objeto de combatir, como siempre lo hemos pedido, de manera ágil, eficaz y rápida un incendio forestal, para impedir que posteriormente se convierta en un megaincendio.

Hay que sopesar aquello. Le dimos esa atribución sin ningún reparo en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, mediante la aprobación del artículo 22 del proyecto. Sobre la base de lo que allí se establece, hasta después de 60 días el director nacional podrá hacer todo lo administrativo que corresponda, incluso ir donde el contralor, pero antes tiene todas las facultades para actuar lo más pronto posible.

Asimismo, mejoramos las conceptualizaciones de la interfaz urbano-rural forestal y de varias otras materias, para lo cual contamos con la importante ayuda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En consecuencia, este es un buen proyecto, sin perjuicio de que podemos perfeccionarlo con el tiempo, de manera que invito a los diputados a votarlo tal como lo hizo la Comisión de

Agricultura -no la de Hacienda-, porque diría que fue en nuestra instancia donde se logró plasmar el espíritu más importante de la iniciativa, lo que se materializó gracias a las más de cincuenta sesiones que celebramos y al trabajo permanente que llevamos a cabo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, sin duda estamos discutiendo un proyecto de ley de extraordinaria importancia, a través del cual se termina la Corporación Nacional Forestal y se crea un servicio de carácter público. ¿Por qué digo eso? Porque la Corporación Nacional Forestal es una corporación de derecho privado, la que sin duda tenía un sinnúmero de ventajas así como estaba funcionando desde 1990 en adelante.

Una de esas ventajas era la agilidad, lo que se traducía en que no existía ningún tipo de burocracia para adoptar acuerdos y decisiones, para llegar a entendimientos y para la suscripción de convenios con empresas e instituciones, lo que le permitía obtener recursos muy importantes para llevar adelante su gestión. En ese organismo el aparato burocrático nunca se instaló; por lo menos en los años 90. No existió la burocracia que muchas veces entorpece la agilidad de los servicios.

Sin embargo, uno de los problemas fundamentales que tenía la Conaf, lo que había sido cuestionado varias veces por la Contraloría, era la nula posibilidad de fiscalizar las irregularidades que se cometen en el mundo forestal, cualquiera sea el sector. ¿Por qué? Entre otras cosas, debido a que era una corporación de derecho privado y a que los que trabajan en ella no eran funcionarios públicos.

A partir de allí comenzó a nacer la necesidad de la existencia de una corporación pública, de un servicio público. En ese entonces se decía que por lo menos los fiscalizadores deberían ser funcionarios de una entidad pública, no de una corporación de derecho privado.

En la Comisión de Agricultura trabajamos durante muchos meses en la tramitación de este proyecto, en los que invitamos a personeros de distintos sectores: universidades, instituciones y funcionarios de la Conaf, entre otros, para que opinaran sobre el nuevo organismo que se propone crear: el Servicio Nacional Forestal.

Finalmente, hemos llegado a acuerdo. Se ha mencionado el tema de los trabajadores de la Conaf, pero no habría más que hablar al respecto, porque existe el compromiso del director ejecutivo de la Conaf y del ministro de Agricultura en cuanto a que todos serán traspasados al nuevo servicio. Es decir, todos los trabajadores de la Corporación Nacional Forestal van a ser traspasados al Servicio Nacional Forestal, de manera que es un tema que damos por cerrado.

Sin embargo, nos interesa que absolutamente todos los programas de la Conaf, en los que hay gente especializada, como los referidos a control forestal, áreas silvestres protegidas, departamento de fomento, desarrollo forestal, manejo del fuego, sean traspasados a la nueva institucionalidad, y que no se esté podando, que no se esté sacando y descuartizando al Servicio Nacional Forestal, porque hay gente con largos años de experiencia. No podemos perder el conocimiento de esa gente respecto de los programas que he mencionado, así como de otros que hoy existen al interior de la Corporación Nacional Forestal.

Por lo tanto, la mayoría de quienes pertenecemos a la Comisión de Agricultura siempre nos vamos a oponer a que se comience a dividir algunos programas, a que sean traspasados a

otros ministerios, porque no existe la *expertise* suficiente y necesaria para manejarlos, especialmente los que dicen relación con los parques nacionales y las áreas silvestres protegidas, entre otras materias.

Queremos una servicio potente, con recursos, que no los ande mendigando en momentos de emergencia, especialmente cuando se trata de incendios forestales como los que nos afectaron el año pasado.

Así como lo recordaba algún colega hace poco rato, siempre he hecho algunos anuncios que lamentablemente me han resultado reales. Lo he hecho en los últimos dos años.

En esta oportunidad quiero destacar el tremendo descuido en que el Estado de Chile tiene algunos lugares en los que ya deberíamos haber comenzado a trabajar para evitar que se transformen en focos de incendios en la próxima temporada veraniega.

Este año ha habido lluvias más allá de lo esperado, por lo que las malezas que están en torno a las poblaciones y los caminos han tenido un crecimiento tremendo y podrían generarse incendios que serán muy difícil de controlar. Hay caminos dependientes de vialidad que están muy bien conservados, pero hay otros que tienen zarzales y matorrales de más de dos o tres metros de altura, en los que el peligro es inminente.

Contar con una Conaf potente no es solo responsabilidad de la misma institución, sino del Estado, pues debe velar por que todos sus servicios se ocupen de cumplir sus funciones como corresponde, en este caso la de limpiar aquellos lugares donde puede brotar un incendio que luego nos costará mucho controlar, tarea que además demandará muchos recursos.

Les recuerdo que en esta materia no se ha hecho nada, no obstante que hemos planteado muchas veces a las autoridades que en los caminos vecinales, en los caminos públicos, se generarán múltiples incendios durante la próxima temporada estival, dadas las altas temperaturas, los fuertes vientos y este material combustible que se ha ido juntando, como las malezas y matorrales.

Ojalá estemos debidamente preparados y que se realicen las conversaciones necesarias y suficientes con las Fuerzas Armadas, para que sus distintas ramas capaciten a quienes están haciendo el servicio militar y, en caso de emergencia, no en forma improvisada, sino con capacitación, los conscriptos puedan colaborar en la contención de los eventuales incendios. No olvidemos que en la temporada pasada fueron muchas las hectáreas que se quemaron -entre 500.000 y 600.000-, y si no es por la solidaridad internacional, habrían sido incluso más.

Preparémonos para ello, incluso con los aviones de carga que hoy están en los hangares, pues es posible adaptarlos para que ayuden en el combate de los incendios forestales. Pero hagámoslo con tiempo, no a última hora, porque así las cosas no resultan bien.

Queremos más información acerca de esta materia. Lo digo en especial como integrante de la Comisión de Agricultura, porque no obstante que la hemos pedido, aún no la hemos recibido.

De manera que le pido al director ejecutivo de la Conaf o al señor ministro que nos informe más adelante, en la comisión, qué pasos están dando en este sentido, de qué manera hemos avanzado para estar debidamente preparados en caso de emergencias, porque es lo que nos interesa saber.

En cuanto a la cantidad de hectáreas quemadas en la temporada pasada, no nos olvidemos que hubo poblaciones enteras que desaparecieron, que hubo bosquetes de pequeños agricultores que ya no están, porque todo eso quedó convertido en cenizas. Respecto de ellos, hay que avanzar rápidamente en una legislación tipo decreto ley 701, para bonificar a los pequeños agricultores que tienen predios con suelos de aptitud preferentemente forestal, para que

puedan reponer lo que perdieron y, además de pinos o eucaliptus, puedan plantar otras especies, como castaños u otros frutales, que les permitan obtener ingresos lo antes posible, después de haber sido afectados tan duramente por los incendios forestales del año pasado.

La tarea no es menor, pero creemos que el Servicio Nacional Forestal será lo suficientemente ágil como para controlar que las cosas se hagan bien y sancionar lo que se haga mal.

Muchas veces hemos visto que en el mundo rural los bosques llegan hasta muy cerca del camino. Esa es una falta gravísima. Hay que preparar los cortafuegos y exigir a quienes están plantando que mantengan cortafuegos en buenas condiciones, despejados de malezas, para evitar los incendios forestales, porque, llegado el momento de los “quiubos”, se desata el tremendo drama y se queman miles de hectáreas.

Pregunto: ¿quiénes están detenidos como responsables de haber provocado esos incendios forestales? Se dieron nombres de personas y fueron detenidas, porque los habrían sorprendido in fraganti, pero ¿dónde están ahora? ¿Libres para hacer lo mismo nuevamente?

Me parece que las sanciones deben ser más enérgicas desde el punto de vista jurídico, porque se trata de defender el patrimonio nacional, tanto público como privado. La madera es un producto comercial que incluso sale al extranjero, y los impuestos que genera toda esa actividad los recibe el Estado.

De manera que debemos cuidar el bosque. El bosque es vida, así que es responsabilidad de todos protegerlo.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Felipe Letelier.

El señor **LETELIER**.- Señor Presidente, me siento honrado de haber participado en la discusión de este proyecto en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

Es una gran oportunidad para modernizar el Estado el plantearse una nueva política pública, una nueva institucionalidad y terminar con este organismo híbrido que tenemos, privado y público.

Por cierto, la situación de los trabajadores y su protección siempre estuvo en el centro del debate. La Conaf ha desempeñado una tremenda labor gracias a que, no obstante todas esa confusión entre lo público y lo privado, sus trabajadores han desempeñado un rol superimportante.

El heredero de la Conaf, el Servicio Nacional Forestal, que estamos creando, no nacerá de la nada, sino de una tremenda institución, formada por gente de verdad que con gran vocación ha servido al país durante 50 años.

Es importante señalar que, junto con otros temas a los que luego me referiré, siempre pusimos en el centro del debate a los funcionarios, que son lo más importante que tiene la Conaf, su gran capital.

Para nadie es un misterio que el patrimonio forestal del país representa un tesoro invaluable que merece nuestra preocupación y nuestro resguardo, en el aspecto material y jurídico, pero en términos muy superiores a los que hoy tenemos.

En efecto, los bosques son el mayor contenedor de diversidad biológica terrestre, desempeñan un papel fundamental en la mitigación y adaptación al cambio climático y contribuyen a la conservación del suelo y de los recursos hídricos. Asimismo, desempeñan un rol importante en los medios de vida rural, en la erradicación de la pobreza de las personas que habitan en esos espacios, principalmente mediante la provisión de ingresos generados por la producción de bienes y servicios forestales.

Desde una perspectiva económica, el sector forestal ya se ha consolidado en nuestro país, lo que se demuestra a través del aporte que hace a la economía nacional, ya que representa casi el 3 por ciento del Producto Interno Bruto, además de ser el tercer sector exportador más grande del país y el primero en recursos naturales renovables.

Por otro lado, la superficie de bosque nativo alcanza a más de 14 millones de hectáreas, y la de otras plantaciones forestales, a 3 millones de hectáreas, lo que en conjunto representa el 23 por ciento del territorio nacional continental. A lo anterior se suman más de 11 millones de hectáreas de formaciones xerofíticas.

El patrimonio forestal requiere una preocupación institucional distinta de parte del Estado, ya que la Conaf, que es lo que hoy tenemos, no es de naturaleza pública, sino una corporación de carácter privado, por lo que carece de atribuciones de fiscalización.

Es en ese punto en el que hemos puesto énfasis, pues así lo han dejado claro el Tribunal Constitucional y la Contraloría General de la República a través de una amplia jurisprudencia.

Tras varios intentos fallidos que se vienen realizando desde hace años, incluso décadas, hoy tenemos la posibilidad de aprobar, en primer trámite, una institucionalidad de carácter público que tenga por finalidad la conservación, protección, preservación, creación, restauración, desarrollo, manejo y usufructo sustentable de los bosques y demás formaciones vegetacionales del país y de los componentes de la naturaleza asociados a estas.

Para lo anterior, con la aprobación del presente proyecto estamos dotando a Chile de un Servicio Nacional Forestal con atribuciones fiscalizadoras, con el fin de hacer valer la ley forestal, pudiendo investigar e, incluso, sancionar a quienes no cumplan con la normativa vigente y con las materias propias de su competencia.

Otro antecedente que se ha considerado para impulsar este cambio institucional es mejorar el sistema de protección contra incendios forestales, el que, como han señalado distintos colegas, requiere una institucionalidad sólida que permita afrontar los efectos que producen los fenómenos del cambio climático y el acercamiento de las ciudades a los bosques.

En efecto, el complejo escenario que enfrentó el territorio nacional a raíz de los incendios forestales pasados, largamente citados en la Sala, arrojó las lamentables cifras de más de 467.000 hectáreas afectadas, de las cuales 77.000 pertenecen a bosque nativo y 31.000 a terrenos agrícolas, lo que significó un costo de 17.000 millones de pesos para el Estado chileno.

El proyecto consta de tres artículos permanentes y ocho disposiciones transitorias.

El artículo primero contiene un cuerpo normativo por el cual se crea el Servicio Nacional Forestal, el que consta de seis títulos y 25 artículos.

El título I regula la naturaleza, objeto y funciones del servicio; el II se refiere al Consejo Consultivo, el III trata sobre la organización del servicio, el IV contiene normas relativas al personal.

En relación con este punto, debo señalar que está claro que el Ejecutivo y el Legislativo respetarán todos los beneficios que los trabajadores de Conaf han conquistado hasta hoy, ya que, como dije al principio, fue una de las razones que nos motivó a realizar ese gran debate

en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, instancia en que se analizó largamente el proyecto.

El título V se ocupa del patrimonio y, finalmente, el título VI contempla disposiciones especiales para la protección contra incendios forestales.

A continuación, daré a conocer los principales aspectos del proyecto.

1. Funciones y atribuciones del servicio.

Debe fiscalizar la correcta aplicación de las leyes cuyo control corresponda al servicio, especialmente en dos materias: a) las relacionadas con las formaciones vegetacionales o bosques, y b) respecto de los incendios forestales.

Cabe hacer presente que originalmente el proyecto no contemplaba la posibilidad de fiscalizar, ya que solo entregaba al servicio la función de supervigilancia. Gracias a la gestión parlamentaria de nuestra comisión, se logró, mediante indicación del Ejecutivo, direccionar el proyecto en tal sentido, lo cual es trascendental para los fines propios del Servicio Nacional Forestal.

2. Consejo consultivo *ad honorem*.

Corresponderá al Consejo de Política Forestal, de carácter consultivo, asesorar al ministro de Agricultura en materia forestal.

3. Organización del servicio.

Su dirección y administración superior corresponderá al director nacional. El servicio contará asimismo con un subdirector que subrogará al director y cumplirá las demás tareas que este le delegue. El servicio estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública establecido en el título VI de la ley N° 19.882. El servicio se desconcentrará territorialmente a través de direcciones regionales, las cuales deberán, entre otras cosas, asesorar en el ámbito de sus competencias al intendente y a la secretaría regional del Ministerio de Agricultura respectivos.

4. Personal del servicio.

Cabe hacer presente que, en virtud de las solicitudes parlamentarias y de las gestiones llevadas a cabo por los funcionarios de la Conaf ante el Ejecutivo, la totalidad de los trabajadores que en la actualidad ejerce funciones en la Corporación Nacional Forestal será traspasado al nuevo servicio sin condiciones y excepciones, lo cual garantiza la continuidad laboral, como también la mantención de estándares técnicos adecuados por parte de los funcionarios de la nueva institucionalidad.

5. Normas especiales sobre protección de incendios forestales y emergencias.

Podemos señalar como crítica que en la Comisión de Agricultura se aprobó inicialmente la idea de generar planes nacionales de prevención, y no solo regionales. Nos parece un error el hecho de marginar la posibilidad de contar con planes a nivel nacional complementariamente con los planes regionales o sectorizados.

6. Se modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones.

7. Sernafor absorbe a la Conaf.

Para todos los efectos legales, el servicio será el continuador y sucesor legal de la Corporación Nacional Forestal. Por el solo ministerio de la ley, se entenderán traspasados al Servicio Nacional Forestal todos los bienes y derechos pertenecientes a la Corporación Nacional Forestal.

8. Áreas silvestres protegidas.

Cabe hacer presente que la Comisión de Agricultura votó en contra el artículo séptimo transitorio original del texto, que establecía que mientras no entre en funcionamiento el Ser-

vicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el Sernafor deberá administrar las áreas protegidas del Estado.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, hoy discutimos la creación del Sernafor, entidad continuadora de la Conaf, un proyecto muy necesario a nuestro entender.

Deseo aclarar los dichos del diputado Fuad Chahin, quien señaló que el gobierno del Presidente Piñera dejó en el olvido su proyecto que creaba la Conaf pública. ¡No es así! La respuesta es muy simple: la Nueva Mayoría votó en contra la idea de legislar y el proyecto se murió. De ello deben hacerse cargo quienes rechazaron la idea de legislar en el Senado, razón por la cual la Cámara nunca pudo verlo.

Alguien me podrá decir que ahora voté en contra de la idea de legislar de este proyecto, a lo que contesto que es efectivo, porque en ese momento no había ningún punto de acuerdo con los trabajadores, por lo que muchos de los integrantes de la Comisión de Agricultura no estuvimos dispuestos a avanzar en un proyecto que no contemplara un acuerdo total con los trabajadores de la Conaf, ya que era un punto central.

Envío un saludo desde esta Sala al señor Emelino Valdivia Cáceres, jefe de brigada de la Conaf a cargo de los brigadistas que fallecieron en los incendios del verano pasado, ya que es un símbolo de quienes hoy están pagando las consecuencia de esos siniestros. Espero que el director de la Conaf lo defienda en los tribunales.

Me pregunto por qué un funcionario ejemplar, que tuvo esta desgracia respecto de sus dirigidos que enfrentaban el fuego, es el único procesado y formalizado por cuasidelito de homicidio. ¡Es increíble! No obstante, la directora regional de la Conaf declaró que no lo iba a defender.

No conozco a don Emelino Valdivia Cáceres, pero créanme que he recibido cientos de *mails* y de mensajes de los funcionarios de la Conaf, lo que me comprometió a mencionarlo hoy como eje en el homenaje que rindo a los funcionarios de la Conaf.

Respecto del contenido del proyecto, que no era prioridad para nadie, celebro que se haya ingresado a tramitación en el Congreso, por cuanto los incendios del verano pasado determinaron los niveles de falencia y de restricciones con que se enfrentan hecatombes como la que nos tocó vivir sin una Conaf pública.

¿Qué es lo que uno reprocha y por qué tantos dirigentes todavía no están de acuerdo con el proyecto?

Lo primero que quiero resaltar es lo concerniente a las áreas silvestres protegidas.

En el Senado se tramita el proyecto de la ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, en cuyo texto, así como en otros textos legales, se determina que todas las áreas silvestres protegidas pasan a ser de dominio del Ministerio del Medio Ambiente. Eso es altamente resistido por los funcionarios de Conaf, actitud que entendemos.

Señor Presidente, por su intermedio le digo al ministro que el gobierno no ha tenido la voluntad de suspender la tramitación de ese proyecto en el Senado, un proyecto que significará un daño enorme a los trabajadores de las áreas silvestres protegidas, que sé que están viendo y oyendo esta intervención.

Espero que cuando ese proyecto llegue a la Cámara de Diputados, defendamos a esos trabajadores con la misma vehemencia con que los diputados miembros de la Comisión de Agricultura defendimos el que la gestión de las áreas silvestres protegidas siga siendo desarrollada por Conaf y, luego, por el nuevo servicio. Aquí no aprobaremos, al menos con mi voto y el de muchos, el traspaso de los funcionarios que hoy están a cargo de las áreas silvestres protegidas al Ministerio del Medio Ambiente.

Hubiese sido interesante acoger los planteamientos que hicieron todos los técnicos, los del Colegio de Ingenieros Forestales y de universidades, sobre la necesidad de crear una subsecretaría forestal. Lamentablemente, planteamientos hechos con seriedad y sin intencionalidad política no fueron acogidos.

En materia de incendios forestales, el proyecto es bastante deficiente. Creo que en el futuro tendremos que legislar en materia de incendios forestales, pero un proyecto como la gente, que dé cuenta de todas las condiciones y procedimientos operativos.

Lo que se consigna sobre incendios en el proyecto es más bien un enunciado, un esqueleto, aunque se valora.

También me parece muy rescatable lo de las zonas de interfaz urbano-rural forestal, sobre las que nos expuso la ministra Paulina Saball.

Lo que ocurrió en la localidad de Santa Olga a consecuencia de los incendios forestales es la mejor razón para incorporar la figura de las zonas de interfaz urbano-rural forestal.

Llama la atención -lo digo por enésima vez- que ningún gobierno regional dé cuenta de la aprobación de los planes reguladores intercomunales, y ahí quedan durmiendo el sueño de los justos. Hay gobiernos regionales que han aprobado durante tres períodos de gobierno el financiamiento para los planes reguladores intercomunales, y no pasa nada. Es inaceptable que se dilapiden los recursos de esa forma. No sé si en el medio hay alguna entidad que se lleva las lucas o si hay gente que no quiere que se avance. Al final, se termina provocando un daño tremendo a la planificación territorial y, por ende, al desarrollo de los polos urbanos.

A mi entender, el proyecto da cuenta de aquello en forma acertada al establecer regulaciones para las zonas de interfaz.

Debo advertir que hemos pedido votación separada para una serie de artículos.

A muchos diputados de la Comisión de Agricultura no nos gustó la injerencia que tuvo en el proyecto la Comisión de Hacienda. Claro, ellos tienen una visión centrada en los recursos, aunque a veces se meten a opinar de lo que no saben -lo digo con el mayor cariño-. Con su intervención, echaron para atrás muchas cosas que en la Comisión de Agricultura habíamos acordado de manera transversal.

Por eso, pedimos votación separada para varios artículos.

Créanme, desde la perspectiva de los objetivos, este es un tremendo proyecto, pero desde la perspectiva de su estructura me merece muchas dudas en una serie de aspectos, particularmente en lo que se refiere a los trabajadores y a la administración de las áreas silvestres protegidas.

No claudicaremos en la defensa de los trabajadores. No obstante, espero que el proyecto vea la luz y que a la conducción de la Corporación se le hagan las modificaciones necesarias, de manera que prevalezca el espíritu con el cual los trabajadores hacen su pega, pese a los escasos recursos de que disponen.

En la discusión del proyecto de ley de presupuestos dijimos, una vez más, que el sector silvoagropecuario no puede permanecer con presupuesto en torno al 1,2. Cada vez que enfrentamos alguna catástrofe agrícola, como son los incendios forestales, nos vemos obligados

a reasignar recursos del presupuesto para enfrentar un fenómeno que está muy vinculado a las condiciones climáticas del verano -no manejamos el clima-, y aun así, gobierno tras gobierno se sigue con presupuestos de 1,2. Como resultado, cuando ocurren problemas como el que tuvimos el verano pasado, se termina en discusiones brutales.

Al final, la realidad es que no se cuenta con los elementos necesarios para un primer ataque eficiente, rápido y eficaz contra el fuego, que es como se debió haber procedido con los incendios ocurridos durante el verano recién pasado,

Reitero que votaré favorablemente el proyecto, aunque tengo serios reparos respecto de muchos de sus artículos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señor Presidente, la verdad es que estamos ante una disyuntiva.

En primer lugar, en este proceso se ha destacado mucho la importancia de los trabajadores. Me parece que esta debería ser la última de las preocupaciones. Alguien se ha preguntado si Conaf podría funcionar sin los trabajadores que tiene. Preocupémonos primero del nuevo Servicio y de la Corporación, no de los trabajadores, porque estos tienen derechos adquiridos, han trabajado toda la vida en la Conaf y saben cómo hacerlo. Hemos alcanzado los acuerdos gracias a ellos y no al interés que haya tenido el gobierno. Esta es la demostración más palpable de que ellos saben cómo se maneja Conaf.

Lo mejor de este proyecto es que la Conaf se transforma en una institución pública, cuestión que beneficia absolutamente a los trabajadores, principalmente por la estabilidad y seguridad laboral, lo que redundará en que podrán hacer las cosas bien.

Por eso, cuando aquí se dijo que la administración de las áreas silvestres protegidas pasaría a otra institución -al Ministerio del Medio Ambiente-, me pareció una falta de respeto con la gente de Conaf, que ha trabajado toda una vida en esto, arriesgando incluso su vida para proteger los bosques y las áreas silvestres protegidas.

Lo importante es que la Conaf seguirá siendo la encargada de proteger nuestro patrimonio natural y de administrar las áreas silvestres protegidas. Nosotros nos preocuparemos de proteger a los trabajadores de Conaf para que sigan protegiendo y administrando.

¿A quién tiene que preguntarle para saber de Conaf? ¿A los subsecretarios, al director de Conaf o al ministro? No, porque los ministros duran lo que dura el gobierno que los designó, y a veces duran menos, pero la gente de Conaf lleva años trabajando, conoce por dentro la institución y sabe cómo hacer la tarea. Por eso es importante conversar con esos trabajadores, para que sean parte integrante de este proyecto. Eso es lo bonito que tiene la democracia: hacer las cosas de esa forma.

Ahora, no logro entender esta suerte de dualidad de funciones entre Infor y Conaf.

Estamos creando un servicio nuevo. Está claro que Conaf será la encargada de proteger y resguardar nuestros recursos naturales, tareas por las cuales dieron una larga pelea sus funcionarios, la que ya ganaron felizmente.

Ahora, hablan de los muchos incendios forestales que podrían ocurrir, pero que eso no se sabe. De lo que sí deberíamos preocuparnos es de los brigadistas, del pago de sus remuneraciones, de su seguridad y su preparación; de quién estará a cargo de organizar las brigadas,

etcétera. Estas debieran ser nuestras preocupaciones, porque, al final, cuando todo parece perdido, sacan al Ejército, en circunstancias de que la Conaf es la institución que debería preocuparse de los brigadistas, cuya función es proteger y mantener nuestro patrimonio.

Aquí están en juego no solo los árboles -perdóneme que se lo diga, señor director, por intermedio del señor Presidente-, sino también nuestra flora y fauna. No nos preocupemos solo de los árboles, porque si se analiza qué árboles se quemaron, casi todos eran especies introducidas. Sí importan nuestra flora y fauna, que se vieron desprotegidas. En esos incendios se quemaron miles de animales, algunos de los cuales son especies bajo protección.

Otro papel importante es velar por que se respeten las distancias que deben mediar entre plantaciones y cursos de aguas naturales, distancias que están determinadas en la ley.

Señor Presidente, cuando una empresa forestal va a comprar un terreno, se dirige a quien lo está vendiendo y le dice: “Señor, su terreno es de 100 hectáreas, pero le voy a pagar 60 no más, porque en el resto del terreno no se puede plantar”, pero lo primero que hace es cortar todo y plantar en las 60 hectáreas. El dueño del campo pierde y la Conaf no puede hacer nada. A la empresa le es más barato pagar la multa, y esa práctica se repite.

Entonces, cuando vemos todas estas cosas, pensamos que ahora la Conaf sí va a poder cumplir sus funciones sin presiones políticas y eso es lo que estamos defendiendo. Entre las funciones que debe cumplir está la protección de nuestras reservas naturales, pero tienen limitaciones para cumplir su labor.

A modo de ejemplo, el incendio de la reserva China Muerta no significó la pérdida de un arbolito, sino de 8.000 hectáreas de araucarias. Hay cosas que no se dicen. Los brigadistas trabajaban ocho horas diarias y nada más. Eso lo puede corroborar el director de la Conaf, porque estuve presente cuando a media tarde los brigadistas se retiraban, a pesar de que continuaba el incendio. ¡Se estaban quemando las araucarias, nuestro patrimonio natural, pero los brigadistas se iban porque ya habían cumplido las ocho horas de trabajo! ¿Y no hay una brigada de reemplazo? No, hay que esperar hasta mañana para que regrese la que se fue.

¿Esa es una buena forma de trabajar? Cuando hablamos de brigadistas, debemos tener brigadistas de reserva para que el fuego no siga avanzando libremente durante la noche.

He conversado con la gente de la Conaf, y esas son las cosas que preocupan a los funcionarios. ¿Y quiénes son los malos ante la opinión pública? ¡La Conaf, que no hace su pega! ¡Pero si ni siquiera disponen de los medios para hacerlo!

¿Qué pasó con los aviones y los helicópteros que compraron? Estaban en pana. ¡Y después criticaron a la señora que nos mandó el Supertanker, porque decían que en Chile no podía operar! Las explicaciones que se dieron cayeron de maduras, porque gracias al Supertanker y al otro avión facilitado se pudieron apagar los incendios. Además, los funcionarios de la Conaf, del Ejército de Chile y todos los que quisieron cooperar realizaron una tremenda labor Conaf.

Ahora estamos ayudando a la Conaf y a todos quienes deben tomar las decisiones para que no se vuelva a repetir esa aberración.

Quiero ayudar al ministro respecto de los árboles que crecen al lado del camino. La solución es muy fácil: ocupemos la misma ley que se usa para la construcción, es decir, que no se deben plantar árboles dentro de los 30 metros desde el eje central del camino, y ahí quedaría la franja libre sobre la que tanto hemos reclamado. ¡Es tan fácil como eso, pero se requiere un poco de imaginación!

Hace poco tiempo había una ley, pero ahora ya no se va a poder aplicar, que señalaba que los propietarios de predios que estaban ubicados a la orilla del camino debían tener limpio sus cercos y unos cuantos metros al interior de ellos para impedir el avance de los incendios o para evitar que algún malintencionado iniciara uno.

Si todos cooperáramos para que no hubiera incendios, para proteger nuestra flora y fauna, tendríamos algo mucho mejor.

Lo importante es que los funcionarios de la Conaf van a seguir en su trabajo y vamos a contar con una institución importante que estará al servicio de la protección de nuestra naturaleza.

Recuerdo que hace algunos años la Cámara de Diputados aprobó la entrega de 15 millones de pesos para comprar maquinaria de camino, pero debía entregarse a una corporación. Curiosamente, en la Región de La Araucanía, la única corporación que cumplía con los requisitos era la Conaf, pero ellos no construyen caminos. Hubo que modificar la ley, pero allí quedó demostrado que la Conaf era una institución pública para unas cosas y no para otras.

Ahora ya no habrá pretextos para culpar a nadie. La Conaf va a desempeñar un papel importante, tal como lo desempeña el SAG, que resguarda nuestro patrimonio fito- y zoonosanitario. Es necesario dar a la Conaf lo que pide y hacer las reestructuraciones que correspondan.

Felicito a los presidentes de los sindicatos de trabajadores de la Conaf. ¡Con qué fuerza defendieron a su gente e impusieron un criterio justo! Ellos son los que conocen por dentro el sistema que estamos tratando de arreglar.

El ministro de Agricultura conoce muy bien el tema del que estamos hablando. Es ex-alumno de la Universidad Austral de Chile, se crió entre los montes y el otro día me dio una verdadera clase sobre el monito del monte y la forma en que este marsupial chileno está siendo protegido, lo que me parece muy bien.

Desgraciadamente, Dios no le dio mucha fauna a nuestro país, por lo que la poca que tenemos debemos cuidarla, protegerla y entregar las facultades a la Conaf para que cumpla su labor.

Sin duda, estamos ante un buen proyecto que, por cierto, hay que modificar y hacerle algunas correcciones, pero no dejemos para mañana lo que podemos hacer hoy. Hagamos las cosas bien ahora, para que resulten bien.

Seguramente quienes se van a llevar los honores por la aprobación de este proyecto sean el ministro de Agricultura y el director de la Conaf, pero lo más importante es que se ha llegado a un acuerdo con los trabajadores, y ellos seguirán al cuidado y protección de nuestra flora y fauna. Eso lo que le hacía falta al país y lo que todos estábamos esperando. ¡Que Dios bendiga a la Conaf, para que siga realizando su labor como hasta hoy lo ha hecho!

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, somos muchos los que hemos sido criados en el monte.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Señor Presidente, le faltó agregar que vengo de la región más linda de Chile, que tiene más lagos que la Región de Los Lagos y más ríos que la Región de Los Ríos y que se extiende desde la estepa patagónica hasta los hielos eternos. Tenemos una diversidad de climas y de paisajes, lo que nos obliga a ser muy cuidadosos con nuestro potencial, con nuestras capacidades y, fundamentalmente, con recursos naturales tan importantes como el bosque.

Saludo al ministro de Agricultura y al director de la Conaf.

Comparto todo aquello que signifique mejorar la labor de una institución tan arraigada en el corazón de los chilenos, como es la Conaf, que a lo largo de los años ha debido enfrentar numerosas dificultades con los recursos de que dispone.

Junto con el diputado Iván Norambuena, que representa a una zona cuyas actividades forestales generan gran impacto económico, sentimos que debemos llevar adelante discusiones sobre lo que en definitiva buscamos.

Es un avance pasar de la Conaf, con todas sus limitaciones, pero también con todas sus motivaciones, a un Servicio Nacional Forestal de carácter público.

Tenemos las mismas aprensiones que mencionó ayer el diputado Ignacio Urrutia, y no puedo menos que expresar mi preocupación por cómo se va a resguardar la labor de la Conaf, porque a lo largo de estos años, con gran precariedad de medios y gran fragilidad, ha debido enfrentar una realidad que la ha superado.

En la zona austral, la cubierta vegetal forestal tiene un enorme significado y un gran impacto. Tanto es así que se resolvió crear una red de parques patagónicos, en el cual se establecen una serie de condiciones.

Cuando la Presidenta Bachelet firmó el decreto que crea el parque Nacional Cerro Castillo -tengo entendido que en esa ocasión también estuvo presente el ministro de Agricultura-, se acercó el alcalde de la comuna de Río Ibáñez, quien no había sido consultado respecto del impacto que significaba recategorizar la reserva nacional Cerro Castillo como parque nacional Cerro Castillo.

Ayer me llamó un poblador de la localidad de Mallín Grande, el señor Zaldívar, quien me dijo que acaban de recibir de los funcionarios del parque Patagonia la instrucción de que ya no pueden tener acceso a las zonas de pastoreo estival de la que hacían tradicionalmente uso en el sector alto de la zona de Mallín Grande. Se trata de restricciones que ponen estas medidas de protección ambiental respecto de nuestras reservas o parques nacionales, pero que terminan afectando a los pobladores, que no fueron consultados.

El alcalde de Río Ibáñez, en el minuto en que se estaba llevando a cabo la ceremonia de firma, se acercó a la Presidenta para explicarle de qué se trataba este tema y cuál era su sentido. Para que ustedes sepan, el 76 por ciento de la Región de Aysén, según información del Ministerio de Bienes Nacionales, corresponde a parques, reservas nacionales, monumentos naturales y tierras fiscales. Y nos encontramos con una acción de carácter político más que con un tratamiento de fondo respecto de lo que se pretende hacer en la Región de Aysén, que ya es un gran parque.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al ministro que si quiere hacer de la Región de Aysén un gran parque, no hay ningún problema. Pero, con todo el respeto que me merecen los guardaparques, los ayseninos reclaman el mismo derecho que tiene cualquier

chileno para acceder a salud de calidad, a educación de calidad, a una vida digna y a conectividad.

Por eso, nos sorprende que de casi 4.500.000 hectáreas que constituyen la red de parques de La Patagonia, se destinen, del total del presupuesto para esa red de parques, casi 10.000 millones de pesos para la administración de 731.000 hectáreas, que corresponden básicamente a los parques Pumalín y Parque Patagonia. ¿Sabe cuánta plata se destina a las casi 4 millones de hectáreas restantes en ese mismo marco de presupuestos que envió la Conaf? 4.900 millones de pesos.

Esperamos que el objetivo político de cambio de institucionalidad de la Conaf constituya realmente una oportunidad para hacernos cargo de este tema.

Coyhaique cuenta con la Reserva Nacional Coyhaique, de gran atractivo local. ¿Sabían ustedes que casi el 70 por ciento de esa superficie está plantada con pino y que en más de 70 años todavía no hemos aplicado un plan de reconversión desde el pino a las especies nativas? Ello se debe a que no hay capacidad financiera ni capacidad técnica para hacernos cargo de este tema.

En la Región de Aysén existen más 8 millones de hectáreas de parques, espacios que son atendidos con lo que se puede. El más conocido es la reserva nacional Laguna San Rafael, atendido por unos pocos funcionarios. Los restantes son áreas de protección que ni siquiera cuentan con un cuidador.

Por eso, nos alegramos cuando se intenta transformar a la Conaf, que ha hecho lo posible en el área que le corresponde atender, en un servicio que esperamos que disponga de todos los instrumentos, recursos y medios a fin de que realmente cumpla con su objetivo.

Esta iniciativa tiene más política que objetivos de fondo, en regiones donde gran parte de las zonas son de protección. Necesitamos solucionar los problemas que denuncian los pobladores y que los dirigentes de las asociaciones gremiales de nuestra región han hecho presente al señor ministro, entre ellos los ataques de pumas y de perros asilvestrados.

El propio informe del proyecto de ley señala que un 2,7 por ciento del producto interno bruto corresponde al aporte que hace la actividad forestal. Es más, hace algunos años, la Conaf desarrolló un plan de inversión en que la actividad forestal significaría un impacto económico productivo enorme. Sin embargo, a los pobladores les cuesta mucho acceder a los bosques fiscales, que se están muriendo en la montaña, pues las dificultades son enormes.

Los pobladores del fiordo Steffen llevan más de cincuenta años en conflicto por límites con el parque nacional laguna San Rafael. El ministro conoce esta situación, porque ha estado allí. Estuvo presente cuando anunció, hace pocos meses, la instalación del famoso matadero en la Región de Aysén, el que nunca vio la luz. ¿Dónde están esos recursos?

Nos alegramos de que Conaf se transforme en el Servicio Nacional Forestal. Aprobaré el proyecto, salvo los artículos 4 y 7, respecto de los cuales tengo algunas aprensiones.

Espero que este nuevo servicio realmente dé el salto que tanto esperamos. En esta materia no solo es necesario considerar la preservación de especies, sino también la forma en que las comunidades acceden al uso y goce de áreas que congregan recursos forestales en nuestra región.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, a veces la vorágine provocada por la realización de múltiples tareas simultáneas generan percances inesperados. “Murphy” se metió en mi maletín y no pude encontrar mis apuntes que preparé con mucha dedicación.

Como Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, luego de cuatro meses de trabajo de todos los miembros de la comisión, creo que podré resumir algunos de los temas principales que nos han preocupado en este tiempo.

¿Por qué no una Conaf? La explicación es muy simple y tiene que ver con instrucciones de la Contraloría, que finalmente impiden continuar con una corporación de derecho privado a cargo de la ejecución de políticas públicas y presupuestos públicos. El Tribunal Constitucional ya ha definido que no se podrá dictar una nueva normativa forestal atendida la naturaleza privada de la Conaf.

Esto ya lo sabíamos. Durante 14 años hubo muchos intentos por resolver que la política forestal de Chile y que las acciones de fiscalización, de fomento y de investigación las llevara a cabo una institución pública con todos sus deberes, responsabilidades y derechos, y no una corporación de derecho privado, por bien que lo haya hecho, pero con limitaciones.

Me alegra de que se haya tomado la decisión de presentar este proyecto de ley. Sin embargo, el proyecto ingresado -lo debo decir con franqueza- fue bastante magro y tuvimos preocupación desde el principio en que no avanzaría la discusión si no resolvíamos lo que había hecho que el proyecto fracasara en intentos anteriores.

Este proyecto da tranquilidad y justo reconocimiento a miles de funcionarias y funcionarios de la Conaf, tanto a los trabajadores directamente dependientes como a aquellos no permanentes y que deberían ser incorporados definitivamente, como los guardaparques o los brigadistas forestales, que debieran pasar a formar parte de un *staff* permanente.

Condición previa: no habría discusión del proyecto si no se resolvía esta cuestión. No podíamos discutir temas técnicos si no resolvíamos primero los aspectos laborales.

Por eso, nos dimos un plazo de dos meses para escuchar a todo el mundo. Recibimos a representantes de la academia y de las respectivas asociaciones gremiales; a profesionales del agro; a pequeños, medianos y grandes productores; a investigadores y a representantes de universidades. Como digo, recibimos a todo el mundo, y en paralelo se estaban discutiendo los asuntos laborales.

El proyecto original, que a mi entender estaba muy concentrado en el mundo de los incendios, también consideraba una discusión conceptual, comenzando por el concepto de “bosque”.

Además, como dije, tenía algunas imprecisiones desde el punto de vista laboral, y había eliminado una función obligatoria, inherente a la función pública de fomento y control, como es la fiscalización; no figuraba el término “fiscalización”.

Se establecía una suerte de duplicidad de funciones con otros organismos públicos, como el SAG, en algunas materias; la omisión de la consideración estratégica de la autonomía en la generación y publicación de conocimiento científico e investigación; de la autonomía y libertad de la información científica, que genera, con esa misma autonomía y libertad, el Instituto Forestal (Infor). Eso estuvo en duda.

Se establecía la duplicidad de dos proyectos, del mismo gobierno, para administrar el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado; no solo de los parques, sino de todo el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, teniendo en consideración que la Conaf, pese a su limitación presupuestaria -ya vamos a hablar de eso-, ha sido reconocida por hacerlo bien.

Aun así, el Ministerio del Medio Ambiente siguió impulsando el proyecto de biodiversidad, que recibió en su momento más de 1.500 indicaciones.

El Ministerio de Agricultura señaló que mientras no se resolviera la institucionalidad, la administración de las áreas silvestres protegidas sería tarea del Servicio Nacional Forestal. Eso era ambiguo.

En el proyecto original tampoco estaba presente el rol de fomento al bosque y la agregación de valor a través de las mipymes silvícolas. Tal vez lo más contundente era lo relacionado con los incendios.

En la comisión, iniciamos el estudio de la iniciativa en mayo, mientras dábamos tiempo al Ministerio de Agricultura y al de Hacienda para llegar a un acuerdo con sus funcionarios y trabajadores, como punto de partida, incluyendo un plan de mejoras y la resolución de la transición desde una organización privada a un servicio público; o sea, se pasa del Código del Trabajo, con conquistas laborales y reglamento propio, a la necesidad de más estabilidad, mejores condiciones y potenciamiento de capital humano altamente especializado.

Sin ser nuestra pega, la comisión se cuadró con una nueva institución, con sólida base laboral, y se logró un protocolo de acuerdo que dio tranquilidad a miles de funcionarios, sin que perdieran sus logros y beneficios laborales.

En ese sentido, agradezco a todos los miembros de la comisión y la disposición mostrada por el Ministerio de Agricultura para lograr ese acuerdo con las organizaciones de segundo piso de los trabajadores y profesionales. Por primera vez se logró un *mix* entre el Código del Trabajo y el estatuto administrativo; se reunió lo mejor de ambos mundos.

Luego, eliminamos todo lo que tenía que ver con la ambigüedad de la fiscalización y devolvimos al Servicio Nacional Forestal la atribución de fiscalizar y la reconsideración de la libertad para generar y publicar información científica que le sirve a todos, al mundo público y al mundo privado, desde acciones correctivas a mejores decisiones privadas o académicas; sirve hasta para las cuentas públicas. Por eso, defendimos que la investigación pública de todo lo que involucra el bosque y la biodiversidad acompañante dependa del Infor, sin ambigüedad, así como el Inia hace lo propio en el mundo agrícola.

Lo último que quiero decir es muy claro: “Pastelero a tus pasteles”. Se lo digo a la Comisión de Hacienda. Durante cuatro meses, diputados que entendemos de la materia y que elegimos integrar la Comisión de Agricultura para resolver temas del mundo silvoagropecuario y de desarrollo rural nos dimos la pega de estudiar la iniciativa en discusión. Pero resulta que en la Comisión de Hacienda se repuso la ambigüedad respecto de quién hace la investigación, cuestión que ahora podrá desarrollar el mundo privado, y nuevamente el Infor queda colgando.

Si bien rechazamos lo relativo al patrimonio solo por un aspecto -sabíamos que debía ser repuesto en Hacienda, pero con correcciones-, debo reconocer que se repuso bien la idea de que los mayores ingresos para el presupuesto de la Conaf provenientes de las áreas silvestres protegidas, queden en el patrimonio y no fuera del marco presupuestario. Pero, ¡ojo!, faltó un párrafo: que esa plata que ingresa a los parques o áreas silvestres sirva para mejorar y poner en valor a los propios parques en las regiones. Hay algunos que todavía necesitan mucho más apoyo.

Algunas modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda echaron por tierra buena parte de lo que habíamos venido trabajando durante cuatro meses.

En esto no nos vamos a perder. Por eso, solicitamos votación separada de algunos artículos, y desde ya anuncio que vamos a hacer valer lo que discutimos desde el punto de vista técnico y los acuerdos a que llegamos.

Queremos que se reponga con claridad la responsabilidad que va a tener el Infor en el nuevo Servicio Nacional Forestal. Queremos que se señale con claridad cuál va a ser el rol de fomento al bosque y a la agregación de valor.

Sin duda, sirvió que en la discusión del proyecto de ley de presupuestos se agregara un monto relevante para la prevención, mitigación, combate y recuperación, tras los daños causados por los incendios forestales ocurridos durante el pasado período estival. ¡Espectacular! ¡Muy bien! Pero, en verdad, falta dar mayor claridad a la discusión sobre el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Creo que en Chile no puede haber ningún otro servicio mejor preparado que el Servicio Nacional Forestal para seguir administrando esa labor, pero con más recursos.

De esa manera, si los ciudadanos quieren ir a visitar las áreas silvestres...

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El señor **AGUILÓ**.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, ¿es posible que la bancada del Partido Comunista e Independiente ceda tres minutos al diputado Iván Flores para que concluya su intervención?

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- No se puede, señor diputado, porque las intervenciones son por inscritos, no por bancada. Lo lamento.

El señor **AGUILÓ**.- Entonces, deme la palabra y yo le concedo mi tiempo al diputado Flores.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Diputado, intervenga usted y luego permítale una interrupción al diputado Flores para que concluya su exposición.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Aguiló.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, concedo una interrupción al diputado Flores.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Por la vía de la interrupción, tiene la palabra el diputado señor Iván Flores.

El señor **FLORES**.- Señor Presidente, deseo expresar mi gratitud al colega Aguiló.

Cuando se quiere, se puede, como lo demostramos ayer, cuando estuvimos disponibles para apoyar una propuesta que nos parecía que daba coherencia a lo que hemos venido planteando desde hace tiempo: la necesidad de reducir la brecha existente entre los sueldos más altos y los sueldos más bajos en Chile.

Para concluir mi intervención, solo quiero agregar que intentaremos reponer algunos artículos del proyecto despachado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo

Rural, que fueron modificados por la Comisión de Hacienda, para lo cual pedimos varias votaciones separadas. Lograr dicho texto fue fruto de un trabajo que nos costó mucho esfuerzo, durante cuatro meses de estudio, a todos los integrantes de la comisión.

Pido a los colegas que nos apoyen en esas votaciones separadas, para rediscutir sobre aspectos como la investigación silvícola, que debe ser realizada con autonomía, con libertad, porque la investigación y las cifras no pueden tener ningún tipo de dependencia, ni política ni de ninguna otra naturaleza. El aspecto más delicado tiene que ver con las áreas silvestres protegidas.

Felicito al gobierno, principalmente al Ministerio de Agricultura, pero sobre todo al Ministerio de Hacienda, que finalmente entendió que debía ser cambiada esa inflexibilidad de origen, de no entender que cuando se rola de un tipo de institución y de un concepto de organización institucional a una institución pública hay que tomar en consideración los logros obtenidos por los trabajadores. Eso es muy valioso. No esperaba que Hacienda hiciera eso, pero lo hizo y hay que mantenerlo.

Por lo tanto, pido que se apruebe el proyecto, pero con las indicaciones que acabamos de presentar con la colega Alejandra Sepúlveda y otros miembros de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, lo vivido durante la temporada estival de este año dejó más que claro que es absolutamente imprescindible la creación del Servicio Nacional Forestal, materia sobre la cual trata el proyecto.

Me parece que la institucionalidad propuesta es la adecuada y el traspaso del personal de la Conaf al nuevo servicio es también el idóneo.

En cuanto a la protección de los parques nacionales, y habida consideración de que se está discutiendo en el Senado el proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, creo que lo mejor es que aquellos queden bajo el resguardo del Servicio Nacional Forestal y que no se radiquen en otra institucionalidad. No se justifica crear más burocracia ya que el Servicio Nacional Forestal tendrá la *expertise* suficiente en esta materia.

Me preocupa eso sí que no se produzca una dualidad de funciones entre el servicio y el Instituto Forestal (Infor), ya que entiendo que a pesar de que la atribución referida al desarrollo de la investigación fue rechazada en la Comisión de Agricultura, se ha vuelto a reponer mediante indicación del Ejecutivo. Es esencial que las atribuciones de ambos organismos sean complementarias y que no se produzca dualidad de ellas.

Atendida la urgencia y dado que estamos a días de comenzar la temporada estival, creo que este proyecto debió tramitarse y aprobarse mucho antes. Me llama profundamente la atención que no se le haya dado la urgencia necesaria con anterioridad. No vaya a ocurrir que en plena temporada estival aún esté en tramitación.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Espejo.

El señor **ESPEJO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo con mucho afecto al ministro Carlos Furche.

Quiero señalar a mis colegas y a quienes nos acompañan en esta mañana que uno siempre tiene la posibilidad de enfrentar la vida de dos maneras: ver la mitad llena o la mitad vacía del vaso.

Aun cuando sea cierto que esta es una cuestión que debimos haber abordado como país hace muchos años -creo que ninguno de nosotros tiene dudas al respecto-, me parecería imposible no estar contento y celebrando el hecho de que hoy, independientemente de las diferencias que tengamos en algunos puntos específicos, vayamos a aprobar, en primer trámite constitucional, la creación del Servicio Nacional Forestal, iniciativa que ha generado un amplio consenso en Chile.

En su momento correrán los candidatos presidenciales a decir de quién fue la idea; pero la cuestión es que el Tribunal Constitucional hace rato nos dijo que no había ninguna razón para que no tuviéramos esta institucionalidad. Por lo tanto, quiero celebrarlo.

También quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, que integro, que dedicó muchas sesiones a escuchar exposiciones y a intentar elaborar un proyecto lo más equilibrado posible.

En el mismo ánimo de reconocer lo positivo, quiero destacar que vamos a contar con una institución pública autónoma y con las facultades necesarias para cumplir funciones indispensables en materia forestal. Asimismo, una vez superada una discusión bizantina y poco comprensible, vamos a contar con una institución con capacidad de fiscalización. La verdad sea dicha -lo han señalado quienes me precedieron en el uso de la palabra-, era bien incomprensible estar discutiendo un proyecto de ley que no otorgara esa facultad al Servicio Nacional Forestal.

Hoy, pese a que está nublado, me siento muy contento. Creo que esta iniciativa es un acierto, un logro, un avance, y quiero celebrarlo. No quiero quejarme por eso.

También quiero valorar el hecho de que el proyecto contemple, en una articulación con la legislación de Vivienda, facultades para prevenir y luchar contra los incendios forestales. En este punto quiero detenerme para rendir un homenaje emocionado a los brigadistas de la Conaf, con quienes tuve la oportunidad de compartir durante varias semanas en la lucha contra los incendios forestales que comenzaron a pocos kilómetros de mi casa, en la localidad de Rincón de Yáquil, en la comuna de Santa Cruz.

(Aplausos)

Debo decir con total claridad que fui testigo del sacrificio, de la dedicación, de la abnegación y del profesionalismo de esos brigadistas, más allá de las críticas que se puedan haber hecho en algún momento o de las declaraciones altisonantes de algún alcalde que pareció declarar que el éxito en la lucha contra los incendios era finalmente el resultado de su preclaridad y no del trabajo de cientos de hombres y de mujeres, los primeros de los cuales eran brigadistas de la Conaf.

Me parece un avance que estemos hablando de la construcción de mapas de riesgo. Es imposible trabajar para prevenir incendios forestales si no definimos, como bien lo hace el proyecto, las zonas de interfaz entre lo forestal, lo rural y lo urbano, es decir aquellos lugares

-para decirlo en castellano- donde el bosque y los cultivos se encuentran casi en el borde de las viviendas. El proyecto avanza en esta materia y lo hace con la lógica adecuada, que es la de establecer mapas de riesgo. Si Carabineros de Chile hubiera contado con mapas de riesgo implementados, no habría 26.000 millones de pesos malversados a la fecha. Esto constituye un avance, y quiero celebrarlo.

Van a quedar discusiones pendientes para el Senado. Algunas son razonables, otras no tanto, pero van a quedar pendientes, y no quisiera que al fragor de la pasión argumentativa pusieramos como cuestiones polares lo que no es polar, o que convirtiéramos en materia religiosa lo que no es una cuestión religiosa. En ese sentido, quiero señalar que hay un trabajo de la Comisión de Hacienda que en términos generales me parece acertado. El proceso legislativo considera la participación de distintas comisiones en diferentes roles. Si mis colegas estiman que eso está mal, cambien el procedimiento, pero no vengan a discutir acá que porque una comisión opina una cosa y otra comisión opina otra, entonces todo está mal concebido, porque no es así. Esto está pensado para que sea así.

Quizás el día de mañana podremos tener un congreso unicameral, pero actualmente hay dos cámaras que cumplen un rol distinto. Eso es lo que ocurrió acá. Y quiero decir que en lo general -lo quiero señalar a quienes son testigos de esta sesión-, el conjunto de modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda son bastante razonables.

Hay dos puntos en discusión. El primero de ellos -se ha señalado latamente- tiene que ver con la relación entre el nuevo Servicio Nacional Forestal y la investigación científica. Ese es un punto de discrepancia. Pero quiero decir a quienes han señalado con tanta vehemencia que hay una confusión de roles entre ambas entidades, que el Instituto Forestal no existe por ley y que lo que está haciendo el proyecto por primera vez -en mi opinión es un avance- es dar rango legal a los temas vinculados con la protección forestal.

Tarea pendiente para el Ministerio de Agricultura, para el gobierno y para las discusiones que vienen es dar coherencia institucional a este diseño, porque no tiene sentido que el Instituto Forestal, por el cual todos tenemos el mayor afecto y respeto, no tenga rango legal.

Se debe llevar a cabo una inevitable discusión sobre el diseño, porque considero que fue mal enfrentado por el gobierno, debido a la poca claridad.

Se aprovechó una ventana para contar con un Servicio Nacional Forestal, pero lamentablemente quedó un poco extraño dentro de un diseño institucional incompleto. Por lo tanto, decir que se va a eliminar el Instituto Forestal, que se van a combinar funciones, etcétera, es completamente falso.

Respeto profundamente la necesidad de contar con una institución que entregue estadísticas objetivas. Pero como señaló quien me antecedió en el uso de la palabra -con lo que nuevamente discrepo-, ¿eso significa que el Servicio Nacional Forestal va a ser una institución política y no confiable? ¿Pero si tiene un procedimiento adscrito al sistema de Alta Dirección Pública! Por lo tanto, nuevamente, podemos discrepar, porque debo decir que ese argumento no se sostiene.

Votaré a favor de la indicación aprobada en la Comisión de Hacienda y en contra de la reposición del artículo 19, a través del cual, majaderamente, la Dirección de Presupuestos insiste en exigir una suerte de visado para una facultad que corresponde al director del Servicio Nacional Forestal, cual es distribuir la dotación de trabajadores del Servicio, una vez aprobada la ley de presupuestos que, a su vez, ha sido presentada por la Dirección de Presupuestos.

Por lo tanto, insisto en que es una majadería propia de la Dirección de Presupuestos. Estamos hablando del mismo espacio donde se instaló que el nuevo Servicio Nacional Forestal no podía fiscalizar, porque probablemente costará más recursos, debido a las asignaciones de fiscalización. Perdimos un par de semanas en esta discusión. Reitero que votaré en contra esta indicación.

Esto tiene relación con un gran desafío que debemos enfrentar como país, cual es la modernización del Estado. La relación entre el Infor y el Servicio Nacional Forestal, las atribuciones del director, la manera de proteger los derechos de los funcionarios y el valor de la función pública es más bien una pregunta respecto de la capacidad del Estado para cumplir adecuadamente sus funciones.

Celebro, aplaudo y me siento orgulloso de participar en la aprobación de la creación del Servicio Nacional Forestal, aunque sea en su primer trámite constitucional.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en primer lugar, haré un alcance respecto de una situación que afecta a los pequeños agricultores que tienen bosques nativos en sus predios. Esto es similar a quien compra una cama, pero no la puede usar.

En este caso, esos pequeños agricultores tienen un predio, que no pueden explotar ni cosechar porque necesitan una autorización especial, a pesar de que pagan contribuciones, como todos los chilenos, salvo las grandes empresas forestales o quienes se han acogido al subsidio forestal o pertenecen a comunidades indígenas.

Repito que esos agricultores, que tienen 20 o 25 hectáreas de bosque nativo en sus predios, se encuentran en serias dificultades, porque deben seguir pagando contribuciones y tienen que cuidar un bosque que no pueden explotar. Además, tienen la traba que les impone la Conaf en cuanto a la cantidad de especies que pueden utilizar.

En la Región de La Araucanía, provincia de Malleco, ocurre una situación similar en la parte alta de la cordillera de Nahuelbuta y en otros sectores de la cordillera de Los Andes. Por lo tanto, los pequeños agricultores se sienten con las manos atadas, puesto que muchos de sus predios dejaron de ser productivos, razón por la cual los agricultores los abandonan o, sencillamente, los venden. Indudablemente, ello ha significado que esos sectores rurales queden deshabitados y cada vez con menos población.

Además, esas personas deben viajar 30, 40, 50 y hasta 60 kilómetros para llegar a la oficina más cercana y pedir una autorización para cortar un par de árboles que les permita seguir subsistiendo.

Por lo tanto, resulta necesario tener un subsidio potente que permita la mantención y el cuidado del bosque nativo, para que sus dueños no tengan que verse en la obligación de tener que cortarlo a la mala -como se dice popularmente- o tener que “robar” lo propio para poder subsistir.

Se pueden crear nuevas instituciones y mejorar la normativa vigente, pero claramente estamos perjudicando a nuestros propios compatriotas que durante años han hecho soberanía, han educado a sus hijos con mucho sacrificio y que hoy se sienten de brazos cruzados.

Se discutió sobre la creación del Servicio Nacional Forestal y la modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, pero si no avanzamos en estos temas puntales que faciliten la sobrevivencia de esos pequeños agricultores que tienen bosque nativo en sus predios, si no les entregamos una bonificación especial, si no avanzamos en buscar una pronta solución, esta normativa se transformará en letra muerta y la gente seguirá sintiendo que no se está avanzando en lo que realmente corresponde, que es beneficiar a aquellos agricultores que están viviendo esta lamentable situación.

Hay muchos otros temas que podemos discutir y conversar; sin embargo, he utilizado esta tribuna para plantear este problema, porque permanentemente lo he estado analizando con las autoridades de los organismos forestales, quienes dicen que no se pueden apartar de la normativa vigente. La norma existe y tienen que cumplirla, pero también debemos avanzar en la bonificación a la plantación de bosque nativo, que debe ser muy superior -cuatro o cinco veces más- a la de bosque exótico, y en la bonificación a la mantención del bosque nativo, a fin de que sus dueños no tengan que pedir autorizaciones especiales para sobrevivir, hacer carbón o juntar leña para su propia calefacción.

Por las razones expuestas, en algunos aspectos estoy de acuerdo, pero en otros votaré en contra.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo al ministro de Agricultura y al director ejecutivo de la Conaf.

Este es un día muy importante, puesto que por fin estamos revistiendo con un traje a la medida la realidad forestal de nuestro país. Es muy necesario tener una institucionalidad nueva y contar con un Servicio Nacional Forestal que se haga cargo de una realidad muy distinta a la que existía hace cincuenta años, cuando se creó la Conaf; una realidad de 300.000 hectáreas versus la actual, con más de 3 millones de hectáreas de bosques de pino y eucaliptus, más 14 millones de hectáreas de bosque nativo.

Este es el tercer intento para aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza. En 1998 y en 2011 se intentó, pero no se pudo lograr lo que hoy sí se puede concretar en el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, que dio un importante impulso a esta iniciativa.

La norma garantiza los derechos laborales de los trabajadores de la Conaf y el Servicio Nacional Forestal será su continuador legal, por lo que se hará cargo de todos los trabajadores, brigadistas, y respetará sus derechos laborales.

Los dirigentes de los trabajadores fueron escuchados en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, en la que hubo una tribuna amplia para oír todas las opiniones y llevar a cabo un debate transparente.

Por lo anterior, quiero dar mis felicitaciones por el respeto que se otorga a los trabajadores y por el nuevo impulso de esta noble labor de los funcionarios de la Conaf, especialmente a los brigadistas mártires que fallecieron en el combate de los incendios forestales, los que necesitan una institucionalidad más robusta. En ese sentido, no cabe duda de que se debe aumentar la dotación de brigadistas para enfrentar la nueva realidad, que es muy compleja en materia de siniestros forestales.

Asimismo, quiero destacar que el Servicio Nacional Forestal va a tener más atribuciones y se podrá coordinar mejor y adecuadamente con la Onemi para enfrentar ese tipo de emergencias.

Por otro lado, en relación con los desafíos que tenemos por delante en materia de erosión, existe una cantidad importante de hectáreas que están siendo afectadas por ese verdadero cáncer de la tierra, proceso que debemos detener de alguna manera, puesto que se ha acelerado por el cambio climático. Desde luego, el Servicio Nacional Forestal tendrá un rol importante al respecto.

Valoro que en el proyecto en discusión se haya incluido la administración y supervigilancia del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, el que, por una interpretación armónica, quedará a cargo del Servicio Nacional Forestal mientras no se cree una institucionalidad especial para tal efecto.

La modificación que se propone a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, que establece zonas de restricciones, ha sido uno de los cambios más relevantes. De hecho, en el último incendio vivido durante la temporada estival, aparte del caso dramático de la localidad de Santa Olga, hubo casos como el de la localidad de Minas del Prado, en la comuna de Coihueco, cuyos habitantes se salvaron de milagro, porque esa localidad está rodeada y cercada por bosques, así como el de la comuna de San Nicolás, en la que el fuego llegó a las puertas de las viviendas.

Por lo tanto, es necesaria una ley como la que se propone establecer porque define zonas de interfaz urbano-rural forestal, las que se encuentran definidas en el artículo primero¹ de este proyecto. En ese sentido, es importante que gradualmente se vayan implementando las zonas de interfaz, puesto que son muy necesarias para separar los centros poblados de las plantaciones de bosques. Sabemos lo necesario que son los bosques para el patrimonio nacional, pero primero está la seguridad y la vida de las personas, las que se ven puestas en riesgo cada vez que se producen incendios forestales.

Lo anterior se explica porque hay comunidades que se han construido en torno a los bosques, como en las comunas de Coelemu y Trehuaco, de la nueva Región de Ñuble, las que se encuentran rodeadas de una gran masa de bosques, que ciertamente están muy amenazadas.

La creación del Servicio Nacional Forestal es importante, porque es el punto de partida para hacerse cargo de los cortafuegos pertinentes, los cuales contribuyen a detener el avance del fuego -está demostrado- cuando el incendio se ha desatado.

Por otro lado, se deberá revisar nuestra política forestal a futuro. Si bien lo contemplado en el decreto ley N° 701 cumplió una función muy importante, varios parlamentarios hemos propuesto un nuevo decreto ley, con el objeto de que se extienda a los árboles frutales y a otras especies que son altamente rentables, lo que permitirá ampliar la biodiversidad para los pequeños y medianos agricultores que ingresen al mundo de las exportaciones. Por tal motivo, se debe mantener el Instituto Forestal como órgano encargado de las investigaciones y de su ejecución, respetando su espacio.

Por lo tanto, vamos a respaldar la indicación presentada para rechazar el nuevo literal f) del artículo 4, porque se debe respetar la competencia que tiene el Instituto Forestal, el cual ha hecho un gran aporte a la investigación científica en materia forestal, lo que no generará ningún daño al Servicio Nacional Forestal, sino que permite mantener la delimitación de las funciones.

Se ha esperado mucho tiempo para que este proyecto de ley sea una realidad. Llegó la hora para que nuestro país, que es una potencia forestal, tenga una institucionalidad acorde con ella, la cual siempre debe respetar a los trabajadores, los que tienen que estar en primer lugar.

Sin duda, con la nueva institucionalidad que se propone nuestro país va a crecer más y en forma armónica, de manera inteligente, sacando el máximo de potencial de su territorio privilegiado, el que, lamentablemente, se ha visto afectado por grandes siniestros forestales, los que han superado ampliamente la actual institucionalidad, la que se ha encontrado con las manos atadas para poder hacer algo más.

Aun más, con la nueva institucionalidad vamos a poder tener la infraestructura necesaria para enfrentar los incendios forestales, así como los aviones que se requieran y un conjunto de brigadistas profesionales, entre otros. En ese sentido, hay que entender que la labor del brigadista forestal no es solamente en la época de la temporada estival, sino que durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

Hay que estar preparados para enfrentar los incendios forestales, y con esta institucionalidad damos un paso importante hacia un Chile moderno, el que además de respetar a sus trabajadores, cuida y promueve su patrimonio, como es el patrimonio forestal de nuestro país.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señor Presidente, se ha extendido mucho la discusión de este proyecto de ley, pero, tal como lo han dicho los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, viene a subsanar la problemática natural que teníamos respecto de un servicio que no poseía la característica de ser una institución del Estado propiamente tal.

Lo anterior se subsana mediante la incorporación de diversas funciones y atribuciones propias del servicio, entre ellas la de fiscalizar correctamente la aplicación de las leyes, cuyo control corresponderá al nuevo servicio. De hecho, originalmente este proyecto no contemplaba esta posibilidad de fiscalizar, pues solamente entregaba la función de supervigilar.

En la discusión del proyecto que sostuvimos en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural se logró incorporar, mediante una indicación presentada por el Ejecutivo, la función de fiscalizar, que era trascendental para el servicio y los fines propios que tiene el Sernafor.

Además, se plantea la constitución de un Consejo Consultivo, se reconoce al Consejo de Política Forestal como un ente de carácter consultivo para asesorar al ministro de Agricultura en materia forestal.

Creo que es sumamente importante recalcarlo, porque toda la política, toda la discusión que se generó a través de diversos encuentros, en los que participó una amplia gama de líderes, quienes fueron capaces de confluír para originar un proyecto de futuro que se condensa, establece y reconoce en este consejo de política forestal.

En cuanto a la organización del servicio, su dirección y administración estará a cargo de un director nacional. El servicio contará, asimismo, con un subdirector, quien subrogará al director y cumplirá las demás tareas que este le delegue y también estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, establecido en el Título VI de la ley N° 19.882.

Respecto del personal del servicio, esto fue materia de una larga discusión que dio origen a un protocolo de acuerdo suscrito entre el gobierno y los trabajadores de la Corfo, protocolo que tiene por objeto principal garantizar los derechos laborales de los trabajadores. En todo caso, como se mencionó, se dispone el traspaso de todo el personal de la Corporación Nacional Forestal al Servicio Nacional Forestal, lo que en gran parte se debe a solicitudes parlamentarias y a las gestiones llevadas a cabo por los propios trabajadores de la Conaf ante el Ejecutivo.

El traspaso se realizará sin condiciones ni excepciones, y garantizará la continuidad laboral de los funcionarios traspasados, como también la mantención de estándares técnicos adecuados en la nueva institucionalidad.

En cuanto a la protección de incendios y la atención de otras emergencias, se establecen normas especiales que obligan al servicio a elaborar planes regionales de protección contra incendios forestales, sobre la base de mapas de prioridades de protección, con el fin de reducir la ocurrencia y propagación de esos incendios, los daños que estos provoquen y los costos asociados a su control. En estos planes se determinarán áreas, franjas o radios que deberán mantenerse libres de material combustible.

Como crítica, solo puedo señalar que, inicialmente, en la Comisión de Agricultura se aprobó la idea de generar planes nacionales de prevención, no solo regionales. Nos parecía un error marginar la posibilidad de contar con un control a nivel nacional y no complementarlo con planes sectorizados o territoriales de nivel regional.

El proyecto también contempla modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Al respecto, se establece un mecanismo para limitar el uso del suelo urbano en el plan regional de ordenamiento territorial y/o plan regulador o seccional, en los que se podrán incorporar, cuando corresponda, las áreas, franjas o radios de restricción.

Las zonas de restricción corresponderán a las de interfaz urbano forestal, en las que se podrán establecer obligaciones y limitaciones respecto de las actividades que se localicen en ellas, con el objeto de prevenir y evitar la propagación de incendios forestales.

En general, el Sernafor absorberá a la Conaf, y será, para todos los efectos legales, su continuador y sucesor legal. Por el solo ministerio de la ley, se entenderán traspasados al servicio todos los bienes que pertenezcan o correspondan a la Corporación Nacional Forestal.

Respecto de las áreas silvestres protegidas, una interpretación armónica del ordenamiento jurídico permite establecer que quedarán bajo la administración del servicio, en tanto no se aprueben leyes que establezcan una nueva institucionalidad en esta materia.

Cabe hacer presente que la Comisión de Agricultura, de la cual formo parte, votó en contra el artículo séptimo transitorio incluido en el texto original, que establecía que mientras no

entrara en funcionamiento el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el Sernafor debería administrar las áreas protegidas del Estado. Ello, debido a que el sentir de todos los diputados era que el Sernafor, al ser el continuador legal de la Conaf, era el servicio técnico adecuado para administrar ese tipo de bienes, y como el proyecto de ley que establece el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas aún no ha sido aprobado, se estaría legislando en el aire, según se dijo, esto es, sobre la base de supuestos que aún no se encuentran consagrados en nuestro ordenamiento jurídico.

En general, solo me cabe señalar que nos parece un proyecto que va en el sentido correcto, y que hoy más que nunca debemos entender la necesidad de cuidar nuestro patrimonio forestal, que es un tesoro invaluable que merece toda nuestra preocupación y resguardo; no solo en el aspecto normativo e institucional, sino también en el jurídico. Entendemos que se trata de una materia que debe quedar en un estado superior al que conocemos.

Por esa razón, valoramos este proyecto y lo votaremos a favor, tanto en general como en particular, aunque tenemos algunas indicaciones para la votación en particular.

Tal como expresamos en la Comisión de Agricultura, como bancada adherimos a este proyecto, porque viene a mejorar la regulación, la fiscalización y la institucionalidad pública en materia forestal, acorde con los nuevos tiempos, con más participación y, por supuesto, con la mirada puesta no solo en nuestro patrimonio forestal, sino también en el recurso humano, en los trabajadores, en las condiciones en que desempeñan sus labores.

Lo hacemos también con la mirada puesta en la relevancia que ha adquirido nuestro patrimonio forestal desde una perspectiva económica, para el desarrollo nacional, pero no solo centrándonos en los árboles propiamente tales, sino en todo el trabajo que genera esta actividad, que es tan relevante para el futuro del país.

Felicito a los trabajadores de la Conaf, a sus sindicatos, porque se han preocupado permanentemente de que esta sea una normativa que entregue buenas condiciones laborales para los funcionarios. Felicito en especial al director nacional de la Conaf y a nuestro ministro de Agricultura.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

De este modo, ponemos término al Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular, con la misma votación, con la salvedad del inciso primero del artículo 2; el nuevo literal f) del artículo 4; el inciso segundo del artículo 6; el nuevo inciso tercero y final del artículo 8; el inciso primero del artículo 12; el artículo 14; el nuevo artículo 19; el nuevo artículo 20; el artículo 19, que pasaría a ser artículo 21; el inciso primero del artículo 20, que pasaría a ser 22 y el inciso primero del artículo 22, que pasaría a ser 23, todos del artículo primero del proyecto; el inciso primero del artículo tercero transitorio; el inciso segundo del artículo cuarto transitorio y el nuevo artículo séptimo transitorio, todos por haber sido objeto de modificaciones por la Comisión de Hacienda, y de los artículos 4, letra f), y 7, letra h), cuyas votaciones separadas han sido solicitadas.

El señor **AGUILÓ**.- Señor Presidente, hay materias que fueron votadas de cierta manera en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural y otras que son enmiendas de la Comisión de Hacienda. ¿Cuáles vamos a votar primero?

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- El señor Secretario explicará el orden de votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señores diputados, en primer lugar, se votarán los incisos tal como fueron aprobados por la Comisión de Agricultura, más la indicación de la Comisión de Hacienda. Si esta última se rechaza, se vota el artículo tal como fue aprobado por la Comisión de Agricultura.

En todo caso, el señor Presidente lo va a especificar en cada oportunidad y varios diputados tienen en su poder la pauta de votación. Además, se puede seguir la minuta electrónica.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 2, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 6 votos; por la negativa, 80 votos. No hubo abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Espejo Yaksic, Sergio; Jaramillo Becker, Enrique; Lorenzini Basso, Pablo; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling

Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 2, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **GAHONA**.- Señor Presidente, ¿puede agregar mi voto favorable?

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, se dejará constancia de su solicitud en el acta de la sesión.

Corresponde votar en particular la nueva letra f) del artículo 4, incorporada por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 83 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Espejo Yaksic, Sergio; Núñez Lozano, Marco Antonio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra f) del artículo 4, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Espejo Yaksic, Sergio; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 6, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 32 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías, Iván.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular la letra h) del artículo 7, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 82 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votó por la afirmativa el diputado señor Espejo Yaksic, Sergio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Pilowsky Greene, Jaime.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el nuevo inciso tercero y final del artículo 8, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 12, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantaja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 12, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González,

Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 14, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 83 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votó por la afirmativa el diputado señor Espejo Yaksic, Sergio.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Her-

nando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysseberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el artículo 14, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira

Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 19, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 84 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniela; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel;

Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo 20, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 19 aprobado por la Comisión de Agricultura, que pasaría a ser artículo 21, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 84 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votó por la afirmativa el diputado señor Morano Cornejo, Juan Enrique.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvo el diputado señor Lorenzini Basso, Pablo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 19, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 20 aprobado por de la Comisión de Agricultura, que pasaría a ser artículo 22, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 22, que pasaría a ser artículo 23, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel;

Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turrez Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo tercero transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise;

Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo cuarto transitorio, con la modificación propuesta por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 2 votos; por la negativa, 81 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:
Aguiló Melo, Sergio; Andrade Lara, Osvaldo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Melero Aba-
roa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joa-

quín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo cuarto transitorio, en los términos propuestos por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figuerola, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbeles, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en particular el nuevo artículo séptimo transitorio, incorporado por la Comisión de Hacienda.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Boinilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- La diputada señora Sepúlveda y el diputado señor Saffirio han hecho cuestión de la declaración de inadmisibilidad efectuada por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural respecto de la siguiente indicación:

Para sustituir el artículo séptimo transitorio por el siguiente:

“Artículo séptimo: El Servicio Nacional Forestal continuará administrando y supervigilando el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, de conformidad a la ley. El Servicio a que se refieren los artículos 34 y 35 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, solo podrá administrar y supervigilar aquellas Áreas Silvestres Protegidas que sean creadas con posterioridad a su entrada en vigencia.”

La Mesa comparte el criterio de la Comisión de Agricultura, en orden a que se trata de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de conformidad con lo

preceptuado en el numeral 2° del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

La diputada señora Alejandra Sepúlveda ha solicitado hacer uso de la palabra para fundamentar su impugnación a la declaración de inadmisibilidad.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, pedimos que se someta a votación la declaración de inadmisibilidad porque creemos que la indicación que renovamos en la Sala es absolutamente admisible, dado que, como lo planteó el ministro en su intervención, se trata de una facultad administrativa que tiene la actual Corporación Nacional Forestal, que es privada.

No se trata de una función nueva, adicional o complementaria. En efecto, mediante la indicación solo queremos fortalecer esa atribución respecto del Servicio Nacional Forestal.

Por eso, llamamos a todos los diputados y diputadas a votar en contra la declaración de inadmisibilidad y a prestar su apoyo a la indicación.

He dicho.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Debe ser breve, diputado. No se puede hacer uso de la palabra durante la votación, porque ya se hizo la discusión de fondo.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BARROS**.- Señor Presidente, lo que discutimos es un tecnicismo. Me gustaría que el ministro nos garantizara que la administración de las áreas silvestres protegidas no será traspasada desde la Conaf al nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Ese es el punto.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- No es procedente, señor diputado. Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Los que votan a favor, comparten el criterio de la Mesa; los que votan en contra, lo hacen por la admisibilidad de la indicación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Browne Urrejola, Pedro; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Pau-

lina; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Sabag Villalobos, Jorge; Santana Tirachini, Alejandro; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Cicardini Milla, Daniella; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morano Cornejo, Juan Enrique; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Chávez Velásquez, Marcelo; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Pilowsky Greene, Jaime; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Verdugo Soto, Germán.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Se declara admisible la indicación.

En consecuencia, corresponde votar la indicación para incorporar un artículo séptimo transitorio, nuevo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 12 abstenciones.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melo

Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Melero Abaroa, Patricio.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Espejo Yaksic, Sergio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Núñez Urrutia, Paulina; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Ward Edwards, Felipe.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, hago reserva de constitucionalidad sobre el artículo recién aprobado.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, la Mesa ha tomado nota de su petición de reserva de constitucionalidad.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

INCREMENTO DE FISCALIZADORES EN LAS COMPÍN PARA AGILIZACIÓN DE VISADO DE LICENCIAS MÉDICAS (N° 995)

Intervinieron los diputados Bernardo Berger, Fuad Chahin y Miguel Ángel Alvarado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 995 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Letelier Norambuena, Felipe; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo.

POLÍTICAS PÚBLICAS EN BENEFICIO DEL FÚTBOL FEMENINO (N° 996)

Intervinieron los diputados René Manuel García y Yasna Provoste.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 996 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

CREACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA DEPORTISTAS DE FÚTBOL AMATEUR (N° 997)

Intervinieron los diputados Pablo Lorenzini, Jorge Rathgeb, Osvaldo Andrade y Miguel Ángel Alvarado.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 997 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Aguiló Melo, Sergio; Álvarez Vera, Jenny; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Carvajal

Ambiado, Loreto; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rincón González, Ricardo; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Tuma Zedan, Joaquín; Turren Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Pascal Allende, Denise.

-o-

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, sobre el horario de funcionamiento de las comisiones, quiero señalar que algunas fueron citadas a las 14.00 horas. ¿No habrá prórroga para el inicio de las sesiones de esas comisiones?

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Enseguida daremos cuenta de ello, conforme al acuerdo de la Mesa.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, pido que recabe el acuerdo de la Sala para prorrogar hasta las 14.30 horas el inicio de las sesiones de comisiones que estaban citadas a las 14.00 horas.

El señor **JARAMILLO** (Presidente en ejercicio).- Señores diputados, ¿habría acuerdo para prorrogar hasta las 14.30 horas el inicio de las sesiones de comisiones?

No hay acuerdo.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **JAVIER HERNÁNDEZ (UDI)** solicitó al ministro del Interior y Seguridad Pública que informe a la Cámara de Diputados sobre las medidas que se implementarán para combatir los problemas asociados al narcotráfico y la delincuencia en la comuna de Osorno, particularmente en el sector de Rahue Alto, tomando en consideración la necesidad de establecer un retén y una unidad de fuerzas especiales de Carabineros de Chile en el área.

El señor **JUAN LUIS CASTRO (PS)** pidió al ministro de Agricultura que informe a la Cámara de Diputados sobre los convenios suscritos entre la organización A-Chilac y el gobierno regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde 2014 a la fecha, particularmente para la adquisición de materiales para el control de incendios forestales.

Asimismo, solicitó a la ministra de Salud que informe a la Cámara de Diputados sobre los pagos realizados a proveedores licitados y no licitados por concepto de reparación de los vehículos asignados al Servicio de Salud O'Higgins, desde 2016 a la fecha.

El señor **JOSÉ PÉREZ (PRSD)** pidió al ministro del Interior y Seguridad Pública, al director nacional de la Dirección de Vialidad y a los intendentes de las regiones Cuarta a Duodécima que informen a la Cámara de Diputados sobre los recursos que se destinarán para efectuar el retiro de malezas de los caminos y sitios eriazos como medida de prevención de incendios forestales.

-Se levantó la sesión a las 13.52 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.